

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 57
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS

MUNICIPIO DE MONGUA

VIGENCIA 2024

INFORME FINAL APROBADO No. 058

Acta No. 58 de 29 de diciembre de 2025, por medio de la cual se realizó validación de hallazgos por parte del Comité Técnico de Auditoria

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

Tunja - Boyacá

Memorando de Asignación No 081
de octubre 09 de 2025

FIRMA	FIRMA	FIRMA
ELABORÓ <i>Jesus Roberto Pinto</i>	REVISÓ <i>Andrés Orlando Angarita Buitrago</i>	APROBÓ <i>Lorena Pinzón Coy/ Carmen Yaneth Pérez González /Diana C. Castillo Caro</i>
CARGO <i>Líder de Auditoría</i>	CARGO <i>Asesor - Supervisor</i>	CARGO <i>Direcciones Operativas de Obras civiles y Valoración de Costos Ambientales/Control Fiscal/Economía y Finanzas</i>

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
 Teléfono Fijo: (608) 7405880
 cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

mipg

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 57
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Juan Pablo Camargo Gómez
Contralor General de Boyacá

Lorena Pinzón Coy
Directora de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales

Diana Constanza Castillo Caro
Directora Operativa de Economía y Finanzas

Carmen Yaneth Pérez González
Directora de Control Fiscal

EQUIPO DE AUDITORÍA
Andrés Orlando Angarita Buitrago
Supervisor

Líder de auditoría
Jesús Roberto Pinto Avellaneda
Profesional Universitario

Auditores
Luz Mercedes Ochoa Echeverria

LORENA PINZÓN COY
Apoyo Técnico

CAMILO CRUZ LARGO
Apoyo Técnico

Tunja, diciembre 2025
Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
Teléfono Fijo: (608) 7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

mipg

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 57
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL	4
1.1. Objetivos específicos.....	4
CARTA DE CONCLUSIONES	5
2. HECHOS RELEVANTES	6
3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD	6
4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ .	6
5. PRONUNCIAMIENTOS.....	8
5.1. OPINIÓN FINANCIERA VIGENCIA 2024.....	8
5.2. CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024	9
5.2.1. CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO	10
5.2.2. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS VIGENCIA 2024	11
5.3. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL	12
5.4. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	13
5.5. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.....	14
5.6. CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA.	14
6. DENUNCIAS FISCALES	15
7. PRESENTACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15
8. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL	15
9. MUESTRAS DE AUDITORÍA	17
10. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES.....	20
11. RELACIÓN DE HALLAZGOS	20
17. RESUMEN DE HALLAZGOS.....	56

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 4 de 57
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados abreviada que se practicará al sujeto de control, **MUNICIPIO DE MONGUA**, Vigencia 2024, es determinar si la información financiera refleja razonablemente los resultados, si el presupuesto cumple de conformidad con el marco regulatorio aplicable y si la gestión fiscal se realizó en forma Eficiente, Eficaz y Económica, expresar el pronunciamiento de la cuenta fiscal rendida y analizar la inversión del componente ambiental.

1.1. Objetivos específicos

- Emitir Concepto consolidado del macroproceso presupuestal sobre la gestión presupuestal, (gestión de ingresos y ejecución de gastos), ponderado con el concepto sobre la gestión y resultados, (calificación de la contratación).
- Verificar la programación presupuestal, constitución y ejecución de cuentas por pagar de la vigencia 2024.
- Analizar y emitir un concepto sobre el presupuesto asignado y ejecutado para el desarrollo de la gestión ambiental de la vigencia 2024.
- Emitir opinión sobre los estados financieros de la vigencia 2024.
- Determinar el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta anual consolidada presentada por el sujeto de control fiscal.
- Evaluar la calidad y eficiencia del control fiscal interno y expresar un concepto.
- Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida en la cuenta anual consolidada y expresar un concepto.
- Evaluar el **cumplimiento y la efectividad** del plan de mejoramiento resultado de la última auditoría realizada al sujeto de control y expresar un concepto.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 5 de 57
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

CARTA DE CONCLUSIONES

Tunja, Diciembre de 2025

Doctor
Miguel Ángel Serrano Cely
Alcalde
Municipio de Mongua

Asunto: Informe final de auditoría financiera, de gestión y resultados abreviada, Vigencia 2024.

Respetado doctor:

La Contraloría General de Boyacá, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros del Municipio de Mongua (Boy), Vigencia Fiscal 2024 y las revelaciones. Así mismo, con fundamento en la Constitución Política realizó auditoria a la gestión presupuestal y de resultados de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT adoptada por la Contraloría General de Boyacá mediante la Resolución 131 del 4 de abril de 2024, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros y el concepto sobre la gestión presupuestal y de resultados.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la entidad, dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 6 de 57
Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11	
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01	
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024	

2. HECHOS RELEVANTES

Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de esta auditoría de los estados financieros en su conjunto, así como del presupuesto y la gestión y los resultados en la formación de la opinión de la Contraloría General de Boyacá, la Contraloría General de Boyacá sobre estos, y no expresa una opinión por separado sobre esas cuestiones. Además de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de opinión, la Contraloría General de Boyacá ha determinado que las cuestiones que se describen a continuación son hechos relevantes de esta auditoría:

El principal concepto que originó cambios en los Estados Financieros, por efecto de la no presentación al comité de sostenibilidad y saneamiento contable de las propiedades del municipio que no tienen escritura pública o matricula inmobiliaria, por valor de \$9.529.050 EN TERRENOS.

3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

De acuerdo y con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política el **MUNICIPIO DE MONGUA**, es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Boyacá, se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

La responsabilidad de la Contraloría General de Boyacá, es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría General de Boyacá, ha llevado a cabo Auditoría Financiera y de Gestión y resultados, de conformidad con las Normas Internacionales de las

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

Teléfono Fijo: (608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 7 de 57
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Entidades Fiscalizados Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría General de Boyacá aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y gestión presupuestal y resultados, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión y el concepto. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Evaluación integral del presupuesto: sistema presupuestal, libros de contabilidad presupuestal, el ciclo presupuestal hasta culminar con el rezago presupuestal.
- Evalúa la eficiencia, eficacia y economía de la gestión contractual, y de la planeación y sus resultados.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 8 de 57
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y las observaciones significativas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

5. PRONUNCIAMIENTOS

5.1. OPINIÓN FINANCIERA VIGENCIA 2024

La Contraloría General de Boyacá, ha auditado los Estados Financieros del **MUNICIPIO DE MONGUA**, a 31 de diciembre de 2024, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Fundamento de la opinión

Se practicó Auditoría Financiera al Estado de Situación Financiera del Municipio de MONGUA y Estado de Resultados, conforme a la metodología de auditoría implementada por la Contraloría General de Boyacá, de forma integral a través de la evaluación de cada una de las etapas del proceso contable.

Con base en las pruebas de control y sustantivas aplicadas, el equipo auditor evidenció los saldos de las cuentas contables reflejadas en el Estado financiero, asociadas a los procesos enunciados anteriormente, que los registros contables se efectuaron de acuerdo con el Marco Normativo para las entidades de Gobierno incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución N°533 de 2015, su presentación en las revelaciones está de acuerdo con el Manual de Políticas Contables y de información financiera, con excepción de las afirmaciones o observaciones presentados en el capítulo resultados de la auditoría, en particular que las incorrecciones evidenciadas individualmente que la cuenta 1605 -Terrenos-, las cuales son materiales.

La totalidad de incorrecciones alcanzaron los \$9.529.050, el 0.03% del total de activos, es decir, estas incorrecciones son materiales y tienen un efecto generalizado en los Estados Financieros.

LIMPIA O SIN SALVEDADES.

En opinión de la Contraloría General de Boyacá, de acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el marco normativo

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

Teléfono Fijo: (608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8				Página	Página 9 de 57
	Macroproceso	MISIONAL			Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
	Formato	INFORME FINAL			Vigencia	04/04/2024

para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

5.2. CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024

El artículo 2º del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

La Contraloría General de Boyacá, emite Concepto Consolidado **RAZONABLE** sobre el Macroproceso gestión presupuestal y de resultados, mediante la consolidación del Concepto sobre la Gestión presupuestal **RAZONABLE** y el Concepto sobre la Gestión y Resultados **Favorable**, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT 4.0, en el marco de las normas internacionales ISSAI.

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	
PRESUPUESTO Y RESULTADOS	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100.0%		CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL
		EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100.0%		Razonable
	GESTIÓN Y RESULTADOS	PLANEACIÓN Y RESULTADOS	30%	100.0%	100.0%	CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS
		GESTIÓN CONTRACTUAL	30%	86.9%	98.2%	Favorable

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
Teléfono Fijo: (608) 7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8				Página	Página 10 de 57
	Macroproceso	MISIONAL			Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
	Formato	INFORME FINAL			Vigencia	04/04/2024

		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	100%	96.1%	99.1%	95.2%	
GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS	100%	100.0%			OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	100.0%			Limpia o Sin salvedades
	TOTAL PONDERADO 100 %	TOTALES CONCEPTO DE GESTIÓN	87.0% EFICAZ	99.1% EFICIENTE	95.2% ECONOMICA		FENECE

Fuente: Matriz de Gestión Vigencia 2024

5.2.1. CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO

La Contraloría General de Boyacá, ha auditado la cuenta gestión presupuestal de la vigencia 2024 DEL MUNICIPIO DE MONGUA que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 11 de 57
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Fundamento del Concepto

De los valores recaudados por concepto de estampillas, no se ejecutaron en su totalidad: de PRODEPORTE (49.94%), PRO ADULTO MAYOR (42.58%), siendo estos porcentajes muy bajos, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 89 del Decreto 111 de 1996, lo establecido el artículo 209 de la Constitución Política de 1991 y el artículo 3 (Principios de la vigilancia y el control fiscal) del Decreto 403 de 2020, lo cual se justifica , ya que los mayores recaudos se recibieron en diciembre de 2024 y por lo tanto no se realizó la respectiva adición al presupuesto.

La Contraloría General de Boyacá, ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades La Contraloría General de Boyacá, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La Contraloría General de Boyacá es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la Contraloría General de Boyacá, ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La Contraloría General de Boyacá considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir el concepto.

CONCEPTO RAZONABLE

En opinión de la Contraloría General de Boyacá, las incorrecciones evidenciadas, individualmente o de forma agregada, son materiales, pero no generalizadas, de conformidad con el Artículo 89 del Decreto 111 de 1996, lo establecido el artículo 209 de la Constitución Política de 1991 y el artículo 3 (Principios de la vigilancia y el control fiscal) del Decreto 403 de 2020.

5.2.2. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS VIGENCIA 2024

La Contraloría General de Boyacá, emite concepto sobre la gestión y resultados, evaluando si la planeación, sus resultados y contratos examinados, cumplen con los fines esenciales del estado, con los principios de la gestión fiscal y de la gestión contractual. El concepto se sustenta en los resultados obtenidos en la fase de ejecución y en la evaluación la planeación y resultados (Plan de desarrollo) y la

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 12 de 57
	Macroproceso MISIONAL			Código	GC-F-IF-11
	Proceso GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
	Formato INFORME FINAL			Vigencia	04/04/2024

Gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios; por lo tanto, emite un Concepto sobre la Gestión y Resultados en la Vigencia Fiscal 2024 Favorable.

Fundamento del concepto

Teniendo en cuenta lo consignado dentro de la Matriz de Planeación y Evaluación de la Gestión Fiscal, en lo referente a la Planeación y Resultados y respecto a los planes, programas y proyectos el cumplimiento de las metas físicas programadas en la Vigencia Fiscal su resultado fue eficaz y que el cumplimiento en la ejecución presupuestal fue Eficiente, por lo tanto, el concepto es favorable.

La Contraloría General de Boyacá como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión y resultados del Municipio de Mongua (Boy), es **Favorable**, producto de la evaluación a la contratación y de la eficiencia y eficacia del plan de desarrollo, teniendo en cuenta la evaluación de los siguientes procesos:

5.3. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría General de Boyacá, como resultado de la Auditoría adelantada, **FENECE** la cuenta rendida por el Municipio de MONGUA de la vigencia fiscal 2024, como resultado de la Opinión Financiera LIMPIA O SIN SALVEDADES el Concepto de Gestión y Resultados FAVORABLE, cómo se observa en la siguiente tabla:

MACROPROCESO		PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN
				EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	
PRESUPUESTA Y RESULTADOS	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100.0%		CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL
			EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100.0%		
	40%	GESTIÓN Y RESULTADOS	PLANEACIÓN Y RESULTADOS	30%	100.0%	100.0%	CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS
			GESTIÓN CONTRACTUAL	30%	86.9%	98.2%	
						95.2%	Favorable

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8				Página	Página 13 de 57
	Macroproceso	MISIONAL			Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
	Formato	INFORME FINAL			Vigencia	04/04/2024

		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	100%	96.1%	99.1%	95.2%		
GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS	100%	100.0%			OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS	
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	100.0%			Limpia o Sin salvedades	
TOTAL PONDERADO	100 %	TOTALES CONCEPTO DE GESTIÓN	87.0% EFICAZ	99.1% EFICIENTE	95.2% ECONOMICA		FENECE	

5.4. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6º del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia¹, la Contraloría General de Boyacá, evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial versión 4.0 en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de la calidad y eficiencia del control fiscal interno arrojó un resultado de con deficiencias.

Emite un concepto, CON DEFICIENCIAS, dado que, de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 1.6, como se ilustra en el siguiente cuadro:

TABLA DE RESULTADOS

		VALORACIÓN CALIDAD DEL DISEÑO DEL CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	VALORACIÓN DE EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	2.00	Parcialmente adecuado	Medio	Con deficiencias	
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	2.00	Parcialmente adecuado	Medio	MACROPROCESO Eficiente	1.6
Total General	2.00	Parcialmente adecuado	Medio	Eficiente	CON DEFICIENCIAS

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 14 de 57
Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

5.5. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2024, y reportado a la Contraloría General de Boyacá, comprende dieciocho (18) hallazgos, al cual se le dio cumplimiento y a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, de acuerdo a la resolución interna de planes de mejoramiento, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por el Municipio de MONGUA, fueron **Efectivas** (Mayor o igual a 80 puntos), como se evidencia en el siguiente cuadro:

PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Eficacia de las acciones (Cumplimiento)	100	0.2	20
Efectividad de las acciones	90	0.8	72
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO			92

5.6. CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA.

El Municipio de **MONGUA** en la cuenta de la vigencia 2024, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Boyacá, a través de la Resolución 494 de 2017, y sus modificaciones emanada por la Contraloría General de Boyacá, “Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría General de Boyacá ” y Resolución N°576 de 2019 “Por medio de la cual se adopta al interior de este ente de control el Aplicativo SIA OBSERVA implementado por la AGR para los sujetos vigilados” ...

La Contraloría General de Boyacá, evidenció, que la información rendida a la plataforma SIA, presenta incoherencias al determinar los Ingresos y Gastos **EFFECTIVOS** del municipio en la Rendición de la cuenta fiscal y por ello se presentaron diferencias al hacer los comparativos entre la información de los formatos F06 AGR, F06CDN, F03AGR de ingresos y F07 AGR, F07CDN, F03AGR de gastos, incumpliendo de esta manera lo señalado en la **Resolución 494** de julio 24 de 2017 de esta Contraloría.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **Favorable** de acuerdo, con una calificación de 94.0 sobre 100 puntos, como se observa en el siguiente cuadro:

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	10%	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100.0	30%	30.00
Calidad (veracidad)	90.0	60%	54.00
TOTAL PUNTAJE			94.0
Concepto información rendida a emitir			Favorable

Fuente: _Papel_de_Trabajo_PT_01-AFGR_Evaluación_cuenta_rendida

6. DENUNCIAS FISCALES

No se presentaron denuncias fiscales dentro del proceso auditor.

7. PRESENTACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Es responsabilidad del sujeto de control formular y ejecutar, para cada uno de los hallazgos contenidos en el presente Informe final, acciones correctivas efectivas que eliminan las causas de los hallazgos e impidan su reiteración. La verificación por parte del equipo auditor no implica aprobación de la efectividad o coherencia de las acciones de mejora propuestas.

La entidad deberá elaborar un Plan De Mejoramiento, y presentarlo a la Contraloría General de Boyacá en el término de diez (10) días, siguientes a la comunicación de este informe. El término de ejecución de las acciones propuestas no debe superar seis (6) meses contados a partir de la fecha de comunicación del informe definitivo.

Es deber del Representante legal y del jefe de Control Interno suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento de los hallazgos administrativos detectados por el equipo auditor, y por ende diligenciar el formato plan de mejoramiento y reportarlo en medio magnético al correo electrónico planmejoramiento@cgb.gov.co.

8. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

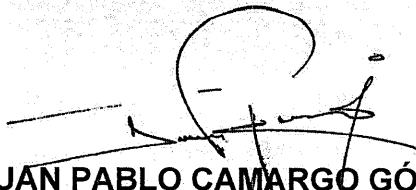
A la fecha de este informe, el Municipio de Santa Sofía no cuenta con beneficios de control fiscal.

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
Teléfono Fijo: (608) 7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

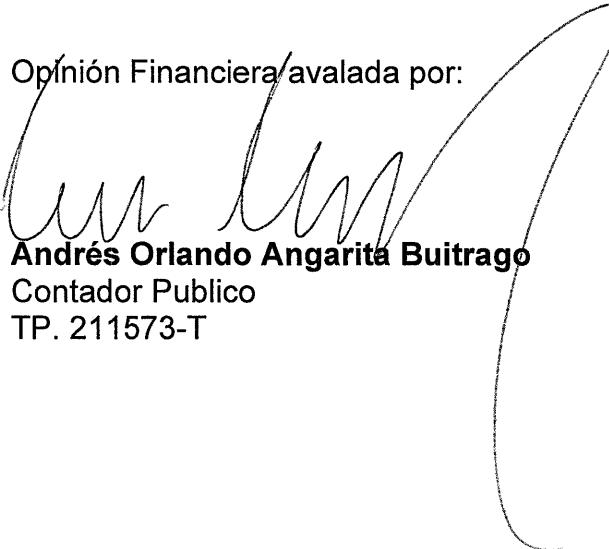


 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 16 de 57
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Atentamente,


JUAN PABLO CAMARGO GÓMEZ
 Contralor General de Boyacá

Opinión Financiera avalada por:


Andrés Orlando Angarita Buitrago
 Contador Público
 TP. 211573-T

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 17 de 57
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

9. MUESTRAS DE AUDITORÍA

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

El MUNICIPIO DE MONGUA, rindió un total de 157 contratos por valor de \$6.466.412.759 suscritos en la vigencia auditada en el SIA OBSERVA y SECOP I - II.

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios contractuales, de la función administrativa y de la gestión fiscal, en especial los de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de ley, tales como; los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros. El municipio de **MONGUA** envió diligenciado el Formato F013_AGR del cual se obtuvo la información que tiene que ver con la modalidad, clase y fuente de financiación realizada en la vigencia 2024, como lo muestran los siguientes cuadros:

FUENTES DE FINANCIACION

fuente de FINANCIACION	CANT	VR CONTRATO	VR ADICION	VR TOTAL CONTRAT	%
SGP	135	4,950,174,529	244,992,549	5,195,167,077	80%
RENTAS PROPIAS	7	202,857,692	51,959,000	254,816,692	4%
COOFINANCIACIÓN	7	476,351,180	93,924,977	570,276,157	9%
REGALIAS	0	0	0	0	0%
OTRO	8	399,844,250	46,308,583	446,152,833	7%
TOTALES	157	6,029,227,650	437,185,109	6,466,412,759	100%

Durante la vigencia 2024, se celebraron **157 contratos** por un valor total de **\$6.466.412.759**, financiados con recursos provenientes de diferentes fuentes. A continuación, se resumen los principales hallazgos:

- **SGP (80%), el municipio depende principalmente de esta fuente de financiación, es muy concentrado en estos recursos (135 contratos).**
- **Cofinanciación (9%), recursos importantes que requieren gestión con otras entidades, convenios o asociaciones con el departamento y la nación.**
- **Rentas Propias (4%), son de baja participación, no hay autonomía financiera.**
- **Otro (7%).**

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

Teléfono Fijo: (608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 18 de 57
Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

CLASES DE CONTRATO

Clases de Contrato	Cantidad	Valor Inicial	Adición	Valor Total Contrato	%
Prestación de servicios	106	2,160,417,925	203,802,325	2,364,220,250	37%
Consultoría	3	699,856,382	-	699,856,382	11%
Mantenimiento y reparación	4	320,136,311	122,240,031	442,376,342	7%
Obra Pública	5	913,052,761	39,934,183	952,986,945	15%
Compraventa / Suministro	17	834,991,226	58,996,420	893,987,646	14%
Concesión	0	-	-	-	0%
Comodato	0	-	-	-	0%
Arrendamiento	0	-	-	-	0%
Seguros	2	75,680,411	-	75,680,411	1%
Convenios	20	1,025,092,633	12,212,150	1,037,304,783	16%
Total	157	6,029,227,650	437,185,109	6,466,412,759	100%

La entidad realizó **157 contratos** por un valor total de **\$6.466.412.759**. A continuación, se presenta el análisis por cada clase de contrato, considerando cantidad, valor, adiciones y participación porcentual.

- **Prestación de Servicios**

Cantidad: 106 contratos por Valor inicial de \$2.160.417.925 y Adiciones por \$203.802.325, para un **Valor total:** \$2.364.220.250, con una Participación del 37%, clase de contrato mas representativa con un 67%.

- **Consultoría**

Cantidad: 3 contratos por un **Valor inicial y total de \$699.856.382**, sin adiciones y con una **Participación del 11%**

- **Mantenimiento y Reparación**

Cantidad: 4 contratos por un **Valor inicial de \$320.136.311** y **Adiciones por \$122.240.031**, para un **Valor total de \$442.376.342** y con una participación de 7%.

- **Obra Pública**

Cantidad: 5 contratos por un **Valor inicial de \$913.052.761** y **Adiciones de \$39.934.183**, para un **Valor total: \$952.986.945** y una participación del 15%.

- **Compraventa / Suministro**

Cantidad: 17 contratos por un **Valor inicial de \$834.991.226** y **Adiciones por \$58.996.420**, para un **Valor total de \$893.987.646**, y **Participación de 14%**.

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

Teléfono Fijo: (608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 19 de 57
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

- **Seguros**

Cantidad: 2 contratos por un **Valor inicial y total:** \$75.680.411, si adiciones.

- **Convenios**

Cantidad: 20 contratos por un **Valor inicial de \$1.025.092.633** y **Adiciones por \$12.212.150**, para un **Valor total de \$1.037.304.78**. con una participación

CONCLUSIONES GENERALES

- **La mayor concentración de recursos se da en:**

- Prestación de servicios (37%)
- Convenios (16%)
- Obra pública (15%)
- Compraventa/suministro (14%)

- La mayor cantidad de contratos se presenta en prestación de servicios (106).

MODALIDAD DE CONTRATO

MODALIDAD DE CONTRATO	Cantida d	Valor Inicial	Adición	Valor Total Contrato	%
Selección abreviada menor cuantía	15	2,636,091,957	382,261,920	3,018,353,877	47
Selección abreviada características uniformes- subasta	4	848,833,729	12,000,000	860,833,729	13
Mínima Cuantía	38	710,324,751	29,476,523	739,801,274	11
Contratación Directa	100	1,833,977,213	13,446,666	1,847,423,879	29
Licitación Pública	0	-	-	-	0
TOTALES	157	6,029,227,650	437,185,109	6,466,412,759	100

La entidad realizó **157 contratos** por un valor total de **\$6.466.412.759**, incluyendo adiciones. A continuación, se presenta el análisis por cada modalidad.

Selección Abreviada Menor Cuantía

Cantidad: 15 contratos, por un **Valor inicial de \$2.636.091.957 y Adiciones por \$382.261.920**, para un **Valor total de \$3.018.353.877**, con una Participación del 47% del total contratado.

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

Teléfono Fijo: (608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 20 de 57
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

- **Contratación Directa**

Cantidad: 100 contratos por un Valor inicial de \$1.833.977.213 y Adiciones por \$13.446.666, para un Valor total de \$1.847.423.879, con una Participación del 29%, es la modalidad más usada con un 64%.

- **Selección Abreviada – Características Uniformes (Subasta)**

Cantidad: 4 contratos con un Valor inicial de \$848.833.729 y Adiciones por \$12.000.000, para un Valor total de \$860.833.729, con una participación del 13%.

- **Mínima Cuantía**

Cantidad: 38 contratos con un **Valor inicial de \$710.324.751** y **Adiciones por \$29.476.523**, para un total de \$739.801.274, con una **Participación del 11%**.

- **Licitación Pública**

No se realizaron contratos por medio de esta modalidad.

10. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES

No se presentaron denuncias fiscales durante la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados a la vigencia 2024.

11. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron (5) hallazgos administrativas con las connotaciones relacionados a continuación:

Tipo de observación	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	5	N/A
2. Disciplinarios verifican	0	N/A
3. Penales	0	N/A
4. Fiscales	0	N/A
5. Sancionatorios	0	N/A

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

Teléfono Fijo: (608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 21 de 57
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

12. MACROPROCESO FINANCIERO

Estados Financieros

El examen de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2024, se realizó con el propósito de determinar si el Estado de Situación Financiera refleja razonablemente los resultados del periodo contable. Así mismo, comprobar que en su elaboración y en las transacciones y operaciones que los originaron, se observaron y cumplieron las normas prescritas por la Contaduría General de la Nación, según el marco normativo, especialmente con la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

El municipio de **MONGUA** aprobó y adoptó su Manual de Políticas Contables mediante Resolución N°198 del 11 de diciembre de 2024, igualmente presentó el diagnóstico de impactos en el proceso de convergencia hacia normas internacionales contabilidad para el sector público.

A través de la plataforma CHIP.GOV.CO el Municipio de **MONGUA**, rindió la información financiera y contable a la Contaduría General de la Nación dentro de los términos establecidos, igualmente se rindió la misma información a la Contraloría General de Boyacá en cumplimiento de las Resoluciones 494 del 24 de julio de 2017 y 062 de 2022.

Los estados financieros del Municipio de **MONGUA** se enmarcan en lo señalado en la Resolución N° 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación.

La Comisión Auditora realizó la revisión y verificación en forma selectiva de las transacciones financieras, documentos, comprobantes, registros y libros de Contabilidad.

Mediante Decreto No.094 del 28 de diciembre de 2024 "Por medio se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad del sistema contable del Municipio de MONGUA.

Estructura de los Estados Financieros

En lo referente a la muestra del Estado contable Básico – Estado de Situación Financiera, el equipo Auditor, tuvo en cuenta la importancia relativa de las cuentas del Activo **\$30.714.164.414.67**, del Pasivo **\$4.811.870.715.59** y del Patrimonio **\$25.902.293.699.08** que, por su cuantía y por su naturaleza pueden alterar significativamente las conclusiones del proceso auditor y sustentar la opinión y concepto que se emita sobre el citado Estado contable, para tal efecto se diseñó y seleccionó estadísticamente la muestra con fundamento en la información

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

contenida en dicho estado. En tal sentido, las cuentas escogidas fueron las siguientes:

GRUPO 11: Efectivo Y Equivalentes al Efectivo

El efectivo del municipio de MONGUA para la vigencia 2024 registró \$2.629.206.532 el 8.56% del total activo, y está representado en las cuentas de Depósitos en Instituciones Financieras como se muestra a continuación:

Composición

CÓD	DESCRIPCIÓN	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACION	%
1	ACTIVOS	30,714,164,415	30,056,925,120	657,239,294	2.19
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2,629,206,532	4,423,841,606	- 1,794,635,074	- 40.57
1105	CAJA	-	-	-	-
11050	Caja principal	-	-	-	-
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2,629,206,532	4,423,841,606	- 1,794,635,074	- 40.57
11100	Cuenta corriente	959,438,003	3,363,451,286	2,404,013,283	-
11100	Cuenta de ahorro	1,669,768,529	1,058,601,563	611,166,967	-
11101	Depósitos remunerados	-	1,788,758	- 1,788,758	-

Representa los recursos de liquidez inmediata en caja, el saldo en cuentas de Bancarias y Corporaciones de Ahorro que corresponde a recaudos efectivos de las rentas, entre otros por concepto de transferencias, para el desarrollo de las funciones de la entidad estatal.

El efectivo está representado por depósito en instituciones financieras, tomando los años 2023 con relación al 2024 hay una variación por valor de \$657.239.294, equivalente al 2.19%.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No.1. - Efectivo Y Equivalentes al Efectivo-

CONDICIÓN: Estas cuentas deben ser objeto de **saneamiento contable**, por encontrarse inactivas o con saldos en \$0 durante el periodo 2024, cuyo valor alcanza a \$17.346.388 y además tener en cuenta que se encuentran algunas que no es posible cancelarlas de acuerdo a como se indica en el siguiente cuadro:

(C) Banco	(C) No. De Cuenta	(C) Denominación	(D) Saldo Inicial A 1 De Enero	(D) Ingresos	(D) Egresos	(D) Saldo A 31 De Diciembre S/Libros
BANCO POPULAR	143704	Convenio 2889 alimentacion escolar PAE	1,147	-	-	1,147
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	15160046650	SGP PROPOSITO	9,693,097	-	-	9,693,097
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	3.15E+11	Convenio PAE	181,718	-	-	181,718
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	3.15E+11	Conv. ICBF Población Rural Dispersa	5,789,626	-	-	5,789,626

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

Teléfono Fijo: (608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 23 de 57
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	3.15E+11	Municipio Mongua Vivienda Saludable	596	-	-	596
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	3.15E+11	Instituto Mpal de Deporte y Recreación	29,134	-	-	29,134
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	3.15E+11	Convenio humata guías movilización	3	-	-	3
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	4.15E+11	Régimen Subsidiado-Recursos Salud	31,817	-	-	31,817
BBVA COLOMBIA	104344	Organización y capacitación	634,300	-	-	-
BBVA COLOMBIA	841008212	Convenio INVIAS No.220/2007 -	3,075,010	-	-	-
BBVA COLOMBIA	841098528	Umata uno	6,600	-	-	-
BBVA COLOMBIA	841104771	Umata dos	2,307,029	-	-	-
BBVA COLOMBIA	914103890	Acueducto y saneamiento	27,250	-	-	-
BBVA COLOMBIA	914121488	Convenio Fis ambulancia	391,731	-	-	-
BANCO CAJA SOCIAL BCSC S.A	21000476781	C.S. Fondo de maquinaria	11	-	-	-
BANCO CAJA SOCIAL BCSC S.A	21002671885	Instituto Mpal de Deporte y Recreación	105,747	-	-	-
BANCOLOMBIA S.A.	35800000189	PROGRAMA COLOMBIA RURAL	0	-	-	-
BANCOLOMBIA S.A.	35820047026	LIQUIDACION CONVENIOS IDEBOY	-	-	-	-
BANCO AV VILLAS	720169622	, Convenio Gobernacion especies menores	1,000	-	-	-
BANCO AV VILLAS	720177583	C. Maestra - SGP Agua Potable y Saneamiento Basico	-	-	-	-
BANCOLOMBIA S.A.	35800025921	IMPLEMENTACIÓN SISBEN IV MUNICIPIO DE MONGUA - BOYACA	-	-	-	-
BANCOLOMBIA S.A.	35800028122	Convenio No.755 de 2018 Const.ObrasComplem. Coliseo M.Mongua	-	-	-	-
BANCOLOMBIA S.A.	35846293581	CONV 3526 INVENTARIO BIENES MUEBLES TEMPLOS	1,622,878	-	4,440	1,619,250
BANCOLOMBIA S.A.	35880831206	SGR- Regalias Directas	3,956,727	-	-	-
BANCOLOMBIA S.A.	35898795894	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	9,342,634	-	-	-
BANCO POPULAR	139868	convenio 1293 PAE de 2014	434	-	-	-
BANCO POPULAR	2.20E+11	Trsfe.departa.estampillan adulto	3,540,729	-	-	-
NO APLICA	11101201	City Colfondos - Fondo Cesantías Retroactivas	1,788,758	-	-	-
		TOTAL CTAS INACTIVAS	42,527,974	-	4,440	17,346,388

CRITERIO: artículo 126 de la Ley 2294 de 2023. **CUENTAS INACTIVAS COMO MECANISMO DE ACCESO EN EDUCACIÓN SUPERIOR.** Los saldos de las cuentas corrientes o de ahorro que hayan permanecido inactivas por un periodo mayor a un (1) año y no superen el valor equivalente a 322 UVR, serán destinados por las entidades financieras tenedoras, a título de mutuo al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez - ICETEX, con el fin de financiar el acceso, permanencia, condonación de deudas y graduación de las personas en la educación superior. Los respectivos contratos de empréstito celebrados entre ICETEX y las entidades financieras para efectos de la transferencia de los saldos de las cuentas corrientes o de ahorros inactivas, solo requerirán para su perfeccionamiento y validez la firma de las partes y su publicación. Cuando el titular del depósito solicite la activación o la cancelación del saldo inactivo ante la entidad financiera, el ICETEX reintegrará al prestamista la suma correspondiente con los rendimientos respectivos, de acuerdo con los intereses que el depósito devengaba en la entidad financiera como cuenta inactiva, de conformidad con las disposiciones vigentes.

Numeral 3.2.15 del anexo a la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación:

Numeral 3.2.15. Depuración contable permanente y sostenible. "Las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica deberán adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
Teléfono Fijo: (608) 7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 24 de 57
Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

Asimismo, las entidades adelantarán las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información"

Adicionalmente, el Artículo 355 de la Ley 1819 de 2016 "Saneamiento contable. Las entidades territoriales deberán adelantar el proceso de depuración contable a que se refiere el artículo 59 de la Ley 1739 de 2014, modificado por el artículo 261 de la Ley 1753 de 2015. El cumplimiento de esta de las anteriores normas entre otras, la obligación deberá ser verificado por las contralorías territoriales."

CAUSA: Ausencia de un efectivo control, seguimiento y monitoreo de manera adecuada y oportuna.

EFFECTO: Desmejoramiento y riesgos en la ejecución de los procesos del municipio, casos puntuales del área contable, falta de razonabilidad de la información financiera.

CUENTA: 1337 Transferencias por cobrar

CÓD	DESCRIPCIÓN	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACION	%
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	2,590,307,396	3,053,543,192	-463,235,796	- 15.17
133701	Sistema General de Seguridad Social en Salud	-	-	-	-
133702	Sistema General de Regalias	1,687,545,745	1,991,625,079	-304,079,334	
133703	Sistema General de Participaciones - Participación para salud	109,562,001	178,387,356	- 68,825,355	
133704	Sistema General de Participaciones - Participación para educación	-	-	-	
133705	Sistema General de Participaciones - Participación para propósito general	417,306,764	688,264,991	- 270,958,227	
133706	Sistema General de Participaciones - Participación para pensiones - Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales	306,930,007	25,539,447	281,390,560	
133707	Sistema General de Participaciones - Programas de alimentación escolar	2,882,031	4,339,591	- 1,457,560	
133710	Sistema General de Participaciones - Participación para agua potable y saneamiento básico	66,080,848	108,756,610	- 42,675,762	
133712	Otras transferencias	-	56,630,118	- 56,630,118	

Las transferencias por cobrar del Sistema general de participaciones corresponden a la última doceava 2024.

En otras transferencias se encuentra registrado el valor del Departamento Nacional de Planeación el cual corresponde a Fortalecimiento de secretarías técnicas y también un convenio con la Gobernación de Boyacá.

En los registros de Transferencias por cobrar no se registra ningún tipo de deterioro en la vigencia 2024.

GRUPO 16: Propiedades, Planta y Equipo

16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	15,324,393,755	16,202,831,263	878,437,508	- 5.42
1605	TERRENOS	1,866,512,683	1,866,512,683	-	

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

Teléfono Fijo: (608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8				Página	Página 25 de 57
	Macroproceso	MISIONAL			Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
Formato	INFORME FINAL			Vigencia	04/04/2024	

16050 1	Urbanos	877,237,035	877,237,035	-		
16050 2	Rurales	115,091,200	115,091,200	-		
16050 3	Terrenos con destinación ambiental	874,184,448	874,184,448	-		
16115	CONSTRUCCIONES EN CURSO	304,793,716	304,793,716	-		
16150 1	Edificaciones	304,793,716	304,793,716	-		
1640	EDIFICACIONES	13,063,428,130	13,063,428,130	-		
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	2,326,330,506	2,326,330,506	-		
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	2,371,981,457	2,371,981,457	-		
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	4,186,459,257	4,186,459,257	-		
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	30,000,000	30,000,000	-		
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	34,127,000	-	34,127,000		
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	34,089,000	34,089,000	-		
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	610,300,507	610,300,507	-		
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	1,925,000	1,925,000	-		
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	60,122,000	60,122,000	-		
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	9,565,675,501	8,653,110,993	912,564,508		

El grupo Propiedades, Planta y Equipo del municipio de MONGUA a 31 de diciembre del 2024 registra un valor de **\$15.324.393.754** y representa el 49.89% del total Activo de la entidad, esta cuenta está conformada por las siguientes subcuentas:

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No.2. - 1605 TERRENOS-

N. ESCRITURA	FECHA	TIPO DE ESCRITURA	OTORGADO POR	A FAVOR DE	VALOR	DESCRIPCION	DENOMINACION	TIPO DE PREDIO	NUMERO DE MATRICULA	NUMERO CATASTRAL	EXTENSION	AREA CONST RUIDA
1 987	16/06 /1993	DONACION	CAMPO ELIAS RODRIGUEZ	MUNICIPIO DE MONGUA		ESCUELA	ESCUELA SIRGUAZ A-CUCHIJA O	RURAL		00-02-0005-0156-000	600M2	90M
2	17/09 /1961	VENTA	ANUNCACION PINTO VARON	LEONIDAS ACEVEDO (PERSONERO)	35	ESCUELA	ESCUELA CANDELARIA (AMPLIACION PARA LOS SANITARIOS)	RURAL				
3 1663	22/11 /1963	VENTA	ANUNCACION PINTO Y SOCIA	MUNICIPIO DE MONGUA	1,100.00	ESCUELA	ESCUELA MONGUI AMPLIACION	RURAL		00-01-0002-1194-000	1900 M2	
4 1369	16/10 /1961	VENTA	BERNA BE ROJAS Y SOCIOS	MUNICIPIO DE MONGUA	308.66	ESCUELA	ESCUELA OICITA	RURAL		00-01-0003-0340-000	1900 M2	180M
5 26	7/03/ 1960	DONACION	JOSE MARIA PRIETO SOLANO	MUNICIPIO DE MONGUA		ESCUELA	ESCUELA SIRGUAZ A (CORREGIMIENTO)	RURAL		3351		

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
 Teléfono Fijo: (608) 7405880
 cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8							Página	Página 26 de 57
	Macroproceso MISIONAL							Código	GC-F-IF-11
	Proceso GESTIÓN DE CONTROL FISCAL							Versión	01
	Formato INFORME FINAL							Vigencia	04/04/2024

6	1720	14/12 /1959	VENTA	MOISES FERNA NDEZ	MUNIC IPIO DE MONG UA	50.00	ESCUELA	ESCUELA BURICI	RURAL		00-02-0003-0015-000	2400 M2	74M
7	594	19/05 /1957	VENTA	EUDOCI A GUTIER REZ	MUNIC IPIO DE MONG UA	100.00	ESCUELA	ESCUELA MONGUI (EL RAQUE)	RURAL		00-01-0002-0144-000	2300 M2	
8	500	17/06 /1962	VENTA	LUIS ANTONI O GONZA LEZ SENEJO A Y SOCIA	MUNIC IPIO DE MONG UA	300.00	COLEGIO	COLEGIO TUNJUELO	RURAL		00-01-0004-0753-000	6000 M2	272M
9	1304	29/08 /1995	CESIO DE DERECHOS DE POSESION	MARIA ANUNC IACION GOMEZ DE MORENO	MUNIC IPIO DE MONG UA	8,500,000.00	OJO DE AGUA VDA CENTRO		RURAL		00-01-0001-0248-000	66H	
10	904	21/07 /1957	VENTA	ELVIRA PEREZ PRIETO	MUNIC IPIO DE MONG UA	200 PESOS	VEREDA CENTRO	EL SOLAR	URBANO		3163	70 M2	
11	1264	17/10 /1973	VENTA	FRANCISCO JOSELY N GOMEZ GUARIN	MUNIC IPIO DE MONG UA (FELIPE ARTUR O TORRES)	13,500.00	VEREDA CENTRO	CARRERA 6a, ROMAZA L	URBANO		2601	3.011 M2, 1.200 M2	
12	22L	28/02 /1974	VENTA	CLEOFÉ SERRAN O DE GONZA LEZ	JULIO HERNA N GAITA N PINTO Y ESPOS A	13,500.00	VEREDA CENTRO	CALLE 7a	URBANO		01-00-0014-0012-000	1058 M2	
13	2810	29/08 /1991	PROTOCOLIZACIÖN	MARIA CANDEL ARIA TORRES BARRERA	MUNIC IPIO DE MONG UA		VEREDA CENTRO	CARRERA 4 ENTRE CALLES 5 Y 6 (ALCALDIA ANTIGUA)	URBANO	095-0061971			
14	3393	10/10 /1991	PROTOCOLIZACIÖN	MARIA CANDEL ARIA TORRES BARRERA	MUNIC IPIO DE MONG UA		VEREDA CENTRO	CARRERA 4 CON CALLE 4 (ALCALDIA ANTIGUA)	URBANO	095-0062853			
15	4152	6/12/ 1991	VENTA	PEDRO PABLO PAIPA ROJAS Y HERMANO	MUNIC IPIO DE MONG UA	1,000,000.00	VEREDA DE SIRGUAZA	SISMOZA (PUESTO SALUD)	RURAL	095-0063586		10.00 M2	
16	1471	30/10 /1961	VENTA	ANATOLIO MERCHAN Y SOCIA	MUNIC IPIO DE MONG UA	500.00	VEREDA TUNJUELO	LA AMENZA, EL PROGRESO (PUESTO SALUD)	RURAL				
													9,529,050

CONDICIÓN: presentada la relación de predios del municipio de MONGUA, se encuentra que hay propiedades del municipio que no tienen escritura pública o matricula inmobiliaria, que certifique ser el dueño de dichos bienes, por lo que el

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

Teléfono Fijo: (608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 27 de 57
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

municipio debe adelantar las gestiones necesarias para legalizar estos bienes, se anexa la relación de propiedades con y sin matrícula inmobiliaria, TERRENOS por un valor de **\$9.529.050**, además se presentan predios a nombre de terceros (Personero, personas como representantes del municipio y otros) por lo que se configura como **hallazgo Administrativo N°.2**.

CRITERIO: Incumplimiento de Artículo 4°. *Actos, títulos y documentos sujetos al registro.* Art. 8, *Matrícula inmobiliaria.* Art.50 *matrícula inmobiliaria y la cédula catastral.* De la Ley 1579 de 2012, Por la cual se expide el estatuto de registro de instrumentos públicos y se dictan otras disposiciones, Resolución 193 de 2016 – procedimientos para evaluación del control interno - y Resolución 533 de 2015 – reconocimiento de soportes-.

CAUSA: Ausencia de un efectivo control, seguimiento y monitoreo de manera adecuada y oportuna.

EFFECTO: Desmejoramiento y riesgos en la ejecución de los procesos del municipio, casos puntuales del área contable, lo que podría conllevar a la materialización de riesgo de pérdida del bien. Falta razonabilidad de los estados financieros.

Presentada la relación del parque automotor del municipio de MONGUA, se encuentra que los vehículos tienen carta de propiedad, póliza de seguros vigentes y así mismo la actualización del SOAT, cumpliendo con lo estipulado en el artículo 42 de la Ley 769 de 2002, Articulo 3 Del Decreto 403 de 2020, artículo 38 numerales 22 y 23 de la Ley 1952 de 2019, Artículo 107 de la Ley 42 de 1993.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No.3. – 1675 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN -

CONDICIÓN: presentada la relación de Vehículos de propiedad del municipio se verificó que hay vehículos para dar de baja, por lo tanto, debe crearse el comité de bajas y así mismo debe proceder el municipio a desarrollar proceso de avalúo y remate de estos. Igualmente, hay vehículos activos que no tienen póliza y se debe proceder a actualizar y proteger estos bienes.

CRITERIO: Incumplimiento con lo estipulado en el artículo 42 de la Ley 769 de 2002, Articulo 3 Del Decreto 403 de 2020, artículo 38 numerales 22 y 23 de la Ley 1952 de 2019, Artículo 107 de la Ley 42 de 1993.

CAUSA: Ausencia de un efectivo control, seguimiento y monitoreo de manera adecuada y oportuna.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia
			Página 28 de 57

EFFECTO: Desmejoramiento y riesgos en el desarrollo de los servicios para los cuales fueron comprados, lo que podría conllevar a la materialización de riesgo de pérdida del bien.

NUMERO	NOMBRE	NOMBRE CTA- RPYE	NOMBRE UBICACIÓN	ESTADO
1	VOLQUETA CHEVROLET KODIAK VIN CM96620718 PLACAS: OEV-008	Maquinaria y Equipo	PARQUE AUTOMOTOR	INACTIVO
2	VOLQUETA HINO 1526 VIN PLACAS: OCM 179	Maquinaria y Equipo	PARQUE AUTOMOTOR	ACTIVO
3	RETROCARGADOR NEW HOLLAND B95B VIN FNH0B95BNMHH07585	Maquinaria y Equipo	PARQUE AUTOMOTOR	INACTIVO PARA REPARACION EN 2024
4	MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120 K VIN CAT0120KVSZN02441	Maquinaria y Equipo	PARQUE AUTOMOTOR	ACTIVO
5	VIBROCOMPACTADOR CATERPILLAR CS433E VIN CATCS433TMC200110	Maquinaria y Equipo	PARQUE AUTOMOTOR	ACTIVO
6	EXCAVADORA CATERPILLAR 320 D 2L VIN CAT0320DJSDZ00769	Maquinaria y Equipo	PARQUE AUTOMOTOR	ACTIVO
7	COMPACTADOR DE BASURAS FOTON VIN LVBV4JBB5NY003423 PLACAS: OJX-422	Maquinaria y Equipo	PARQUE AUTOMOTOR	ACTIVO
8	BUS HINO VIN 9F3F09JKSEXX11479 PLACAS: OXN-022	Maquinaria y Equipo	PARQUE AUTOMOTOR	ACTIVO
9	BUS CHEVROLET FRR VIN 9GCFR901LB014667 PLACAS: OCM-596	Maquinaria y Equipo	PARQUE AUTOMOTOR	ACTIVO
10	RETROCARGADOR JHON DEERE 310 SG VIN T0310SG944744	Maquinaria y Equipo	PARQUE AUTOMOTOR	INACTIVO

PROVISIONES LITIGIO Y DEMANDAS

Teniendo en cuenta la medida cautelar dispuesta en providencia del 27 de febrero de 2017, corregida por auto del 17 de abril del mismo año, consistente en el embargo de la tercera parte de los ingresos brutos que ingresen directamente a la Tesorería y/o Pagaduría del Municipio de Mongua, dineros que debían ser depositados en la cuenta de depósitos judiciales de este Despacho Judicial, se accedió a la solicitud elevada.

Sogamoso, once (11) de marzo del año *Ejecutivo*
dos mil veinticuatro (2024) *Referencia*
Radicado

1569333100120100036900

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
Teléfono Fijo: (608) 7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 29 de 57
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Demandante
Demandado

Luz Marina Tapias Gaitán
Municipio de Mongua

La tesorería municipal procedió a cumplir la respectiva orden del **JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO** y se canceló el día 31 de enero de 2025, la suma de \$34.566.352, según el siguiente anexo:

Depósitos Judiciales

31/01/2025 11:34:15 AM

Código del Juzgado 157592045002

Nombre del Juzgado

JUZ SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO

Concepto 1 - DEPOSITOS JUDICIALES

Descripción del concepto EJECUTIVO LUZ MARINA TAPIAS GAITAN

Numero de Proceso 15693333100120100036900

Tipo y Número de Documento del Demandante Cédula de Ciudadanía - 23764088

Razón Social / Nombres Demandante LUZ MARINA

Apellidos Demandante TAPIAS GAITAN

Tipo y Número de Documento del Demandado NIT Persona Jurídica - 891855735

Razón Social / Nombres Demandado MUNICIPIO DE MONGUA

Apellidos Demandado MUNICIPIO DE MONGUA

Valor de la Operación \$34,554,928.00

Costo Transacción \$9.600,00

Iva Transacción \$1.824,00

Valor total Pago \$34.566.352,00

No. Trazabilidad (CUS) 1232086599

Entidad Financiera BANCOLOMBIA

Estado APROBADA

• INDICADORES FINANCIEROS

Los indicadores financieros son una herramienta diseñada para medir la realidad financiera, mediante la interpretación de las cifras, los resultados y la información financiera de la entidad auditada y para el caso que nos ocupa el Municipio de **MONGUA**.

Con base en la información financiera suministrada por el Municipio, en cuanto a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2024, se relacionan los indicadores financieros más relevantes y en los cuales presenta el resultado obtenido como su interpretación:

• INDICADORES DE LIQUIDEZ

Razón corriente de Liquidez= activo corriente/pasivo Corriente

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

Teléfono Fijo: (608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 30 de 57
Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

$$5.490.180.892 / 3.724.082.184 = 1.47$$

Se observa que los activos corrientes son suficientes para cubrir las obligaciones de corto plazo, lo que refleja un superávit en la capacidad de pago inmediato. Por cada peso que debe el Municipio cuenta con \$ 1.471 para pagar sus obligaciones a corto plazo.

- **INDICADORES DE EFICIENCIA**

EFICIENCIA	Apalancamiento	Pasivo total / Patrimonio	0.22
------------	----------------	---------------------------	------

$$4.811.870.715.58/25.902.293.699 = 0.22$$

El nivel de endeudamiento con relación al patrimonio es bajo. Esto refleja una estructura conservadora en cuanto al uso de deuda, reduciendo riesgos financieros. Por cada peso de patrimonio, solo tiene **0,22 pesos de deuda**.

INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO

EFICACIA	Nivel de Endeudamiento.	(Pasivo total / Activo total) * 100	15.67
----------	-------------------------	-------------------------------------	-------

$$4.811.870.715/30.714.164.414*100 = 15.67$$

El resultado indica que una proporción baja del activo total está financiada con deuda, lo cual es positivo y refleja solidez patrimonial.

Se identifica un nivel elevado de obligaciones exigibles en el corto plazo (84.33), lo que representa una situación de riesgo, dado que la entidad depende de la disponibilidad inmediata de recursos para cumplir con la mayoría de sus compromisos financieros.

13. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS

14. PRESUPUESTO

Proceso Gestión presupuestal

Programación, Aprobación y Modificaciones al Presupuesto

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
 Teléfono Fijo: (608) 7405880
 cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 31 de 57
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Una vez revisada la información del Municipio de **MONGUA** (Boyacá) de la vigencia 2024, en donde se reportó la información en la Plataforma SIA - Sistema Integral de Auditorias -, cumpliendo con la Resolución N°494 del 24 de julio de 2017 de la Contraloría General de Boyacá, la revisión de la cuenta y la verificación y comprobación de los documentos fuente, se determinó lo siguiente:

Presupuesto	Acto Administrativo F08B_AGR	F06_AGR	F07_AGR	F08A_AGR	F8B_AGR
Inicial	10,595,561,585	10,595,561,585	10,595,561,585		
Adiciones	3,009,691,568	3,009,691,568	3,009,691,568	3,009,691,568	3,009,691,568
Reducciones	310,625,573	310,625,574	310,625,574	310,625,573	310,625,573
Credito	5,507,863,726		5,507,863,726		5,507,863,726
Contracredito	5,507,863,726		5,507,863,726		5,507,863,726
Presupuesto Definitivo	13,294,627,580	13,294,627,580	13,294,627,580	2,699,065,995	2,699,065,995

Se verificaron los procedimientos de preparación, elaboración, presentación y aprobación del proyecto de presupuesto de ingresos y gastos del municipio de MONGUA (Boyacá), el cual se dio en los términos y plazos establecidos, en cuanto a las modificaciones del presupuestales estas se ajustan a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 136 de 1994, el Decreto 111 de 1996, por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

El día 6 de diciembre de 2023 se presentó al Concejo Municipal el proyecto de acuerdo 006 DE 2023, "Por medio del cual se fija el monto del presupuesto de rentas, gastos y servicio de la deuda del municipio de MONGUA (Boyacá), para la vigencia comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.", por valor de \$10.595.561.585. Posteriormente, fue aprobado por la plenaria del Concejo Municipal mediante Acta 069 del 29 de noviembre de 2023, luego de los debates correspondientes dado en comisión ordinaria los días 24 y 27 de noviembre de 2023 en comisión de Presupuesto y en plenaria el día 29 de noviembre de 2023.

Mediante Acuerdo N.º 007 del 29 de noviembre de 2023, el alcalde Municipal fija el presupuesto de rentas, gastos y servicio de la deuda para la Vigencia Fiscal de 2024, por valor de \$10.595.561.585, con su correspondiente Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, en concordancia con el artículo 56 del Decreto 111 de 1996.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 32 de 57
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Mediante Decreto N.^o 046 del 11 de diciembre de 2023, el alcalde Municipal liquida el presupuesto de rentas, gastos y servicio de la deuda para la Vigencia Fiscal de 2024, por valor de \$10.595.561.585.

Las modificaciones al presupuesto fueron formalizados a través de Decretos y/o acuerdos, los cuales contaron con las correspondientes disponibilidades de ingresos certificadas por el Tesorero, como lo estipula el Estatuto Orgánico de Presupuesto, artículo 82 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 68 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal.

Ejecución presupuestal de ingresos

Analizado el presupuesto definitivo \$13.294.627.580 del Municipio de MONGUA, recaudó la suma de \$13.725.206.071, que corresponde a un 1.03% más de lo esperado.

El recaudo del Municipio de MONGUA se considera BUENO, la fuente de financiación más importante es el SGP (Sistema General de Participaciones) con \$8.524.472.671 que corresponde a un 62.11% del total recaudado, otras transferencias distintas al SGP \$600.680.241 con 26.73%, Recursos de Capital \$567.640.625 con el 4% y Transferencias de otras entidades del Gobierno \$277.342.720 el 2%.

Del SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES se transfirió \$8.524.472.671, o sea la totalidad de lo apropiado, como se indica a continuación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PTO. DEFINITIVO	TOTAL INGRESOS
1	INGRESOS	13,294,627,580	13,725,206,071
1.1	INGRESOS CORRIENTES	12,716,043,875	13,157,565,446
1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	794,819,130	1,062,954,582
1.1.01.01	IMPUESTOS DIRECTOS	128,000,000	113,133,776
1.1.01.02	IMPUESTOS INDIRECTOS	666,819,130	949,820,806
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	11,921,224,745	12,094,610,864
1.1.02.01	CONTRIBUCIONES	115,000,000	377,158,513
1.1.02.03	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	27,200,000	27,348,313
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	35,000,000	33,792,834
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11,703,460,692	11,615,113,746
1.1.02.06.001	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	8,524,472,671	8,524,472,671
1.1.02.06.001.01	PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN	169,986,631	169,986,631
1.1.02.06.001.01.03	CALIDAD	169,986,631	169,986,631
1.1.02.06.001.01.03.01	Calidad por matricula oficial - DEP: Alcaldia	83,867,543	83,867,543
1.1.02.06.001.01.03.02	Calidad por gratuidad - DEP: Alcaldia	86,119,088	86,119,088
1.1.02.06.001.02	PARTICIPACIÓN PARA SALUD	1,569,717,238	1,569,717,238
1.1.02.06.001.02.01	Régimen subsidiado - DEP: Alcaldia	1,350,565,343	1,350,565,343
1.1.02.06.001.02.02	Salud publica - DEP: Alcaldia	219,151,895	219,151,895
1.1.02.06.001.03	PARTICIPACIÓN PARA PROPÓSITO GENERAL	5,791,242,070	5,791,242,070
1.1.02.06.001.03.01	Deporte y recreación - DEP: Alcaldia	173,612,529	173,612,529

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

Teléfono Fijo: (608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 33 de 57
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

1.1.02.06.001.03.02	Cultura - DEP: Alcaldía	130,209,397	130,209,397
1.1.02.06.001.03.03	Propósito general libre inversión - DEP: Alcaldía	2,963,951,897	2,963,951,897
1.1.02.06.001.03.04	Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6 - DEP: Alcaldía	2,523,468,247	2,523,468,247
1.1.02.06.001.04	ASIGNACIONES ESPECIALES	40,432,111	40,432,111
1.1.02.06.001.04.01	Programas de alimentación escolar - DEP: Alcaldía	40,432,111	40,432,111
1.1.02.06.001.05	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	953,094,621	953,094,621
1.1.02.06.001.05.01	SGP Agua potable y saneamiento básico - DEP: Alcaldía	810,130,428	810,130,428
1.1.02.06.001.05.02	Fondo de solidaridad y redistribución del ingreso - Acueducto - DEP: Fondo de solidaridad y redistribución del ingreso	102,934,219	102,934,219
1.1.02.06.001.05.03	Fondo de solidaridad y redistribución del ingreso - Alcantarillado - DEP: Fondo de solidaridad y redistribución del ingreso	21,444,629	21,444,629
1.1.02.06.001.05.04	Fondo de solidaridad y redistribución del ingreso - Aseo - DEP: Fondo de solidaridad y redistribución del ingreso	18,585,345	18,585,345
1.1.02.06.003	PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP	10,000,000	12,829,676
1.1.02.06.003.01	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTOS	10,000,000	12,829,676
1.1.02.06.003.01.02	Participación del impuesto sobre vehículos automotores - DEP: Alcaldía - DEP: Alcaldía	10,000,000	12,829,676
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	691,856,864	600,680,241
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	691,856,864	600,680,241
1.1.02.06.009	RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	2,477,131,157	2,477,131,157
1.1.02.06.009.01.06	RECURSOS ADRES - COFINANCIACIÓN UPC RÉGIMEN SUBSIDIADO	2,477,131,157	2,477,131,157
1.1.02.07	PARTICIPACIÓN Y DERECHOS POR MONOPOLIO	40,564,053	41,197,459
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	578,583,704	567,640,625
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	22,400,000	15,889,131
1.2.08	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	281,774,931	277,342,720
1.2.08.06	DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	281,774,931	277,342,720
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	274,408,773	274,408,773

De los recursos propios se obtuvo ingresos por \$1.062.954.582 el 5.84% del total recaudado, recaudándose el 33.74% más de lo presupuestado.

Ejecución presupuestal de Gastos

El presupuesto definitivo es \$13.294.627.580, obtuvo compromisos por \$12.171.112.704 equivalente al 91.55% del presupuesto, obligaciones \$11.946.559.690 y realizó pagos por \$11.873.919.648 el 89.86% del presupuesto, considerando que fue razonable el gasto del municipio de acuerdo con sus recursos.

Ejecución de gastos alcaldía municipal de MONGUA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PTO. DEFINITIVO	DISPONIBILIDAD	OBLIGACIONES	PAGOS
2	GASTOS	13,294,627,580	12,171,112,704	11,946,559,680	11,873,919,648
2.1	FUNCIONAMIENTO	1,301,637,983	1,202,535,470	1,201,679,200	1,201,679,200
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	60,000,000	34,566,352	34,566,352	34,566,352
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	560,000,000	528,498,848	528,498,848	528,498,848

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
 Teléfono Fijo: (608) 7405880
 cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 34 de 57
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

2.2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	560,000,000	528,498,848	528,498,848	528,498,848
2.3	INVERSIÓN	11,432,989,597	10,440,078,386	10,216,381,632	10,143,741,600
2.3.1	GASTOS DE PERSONAL	180,016,572	122,564,422	122,564,422	122,564,422
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10,914,370,426	10,132,725,396	9,909,028,642	9,836,388,611
2.3.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	298,502,598	150,647,345	150,647,345	150,647,345
2.3.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	40,100,000	34,141,223	34,141,223	34,141,223

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos Municipio 2024

Ejecución Total De Gastos / Presupuesto Definitivo De Gastos **12.171.112.704/13.294.627.580*100 = 91.55**

El valor del presupuesto definitivo del municipio de MONGUA durante la vigencia fiscal de 2024 fue de \$12.171.112.704, el valor total de contratación fue de \$6.466.412.759 y el valor del presupuesto auditado fue de \$4.381.310.119, que corresponde a un 67.75 %, teniendo en cuenta que se revisaron 26 contratos, se efectuó el estudio de la cuenta, se verificaron los registros de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2024. Los pagos revisados presentan sus soportes legales y se les hizo los correspondientes descuentos de Ley como retención en la fuente, y los establecidos por el municipio, como los descuentos de estampillas pro cultura, adulto mayor; los registros presupuestales de estos pagos se encuentran debidamente registrados en los libros de contabilidad, por lo tanto, se dio cumplimiento a las normas presupuestales, tributarias y contables que rigen el municipio de MONGUA, Como el Estatuto Tributario, y Catálogo General de Cuentas. A través de la muestra única de contratación se identificó que los compromisos contaron con una disponibilidad y registro presupuestal de acuerdo a las normas presupuestales que rigen en las entidades Territoriales (Decreto 111 de 1996).

El presupuesto de gastos de inversión para la vigencia 2024 del municipio de MONGUA fue de \$11.432.989.597, todo con recursos del SGP. de los cuales se comprometieron \$10.216.381.632, valor que corresponde a un 91.32%, obligaciones por \$10.216.381.632 y se pagó el valor de \$ 10.143.741.600 es decir el 97.16% de lo comprometido, Lo cual nos demuestra que la ejecución de la inversión fue SIN SALVEDADES, cumpliendo con lo determinado por el Decreto 111 de 1996 en su Artículo 89.

En lo que tiene que ver con los recursos destinados a la preservación, conservación y tratamiento del Patrimonio Cultural del Municipio de MONGUA (Boy), se pudo establecer según certificación expedida por la Secretaría de Hacienda, el municipio NO invirtió recursos para la conservación del Patrimonio Cultural durante la vigencia fiscal del 2024.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 35 de 57
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Indicadores presupuestales

Total recaudado SGP/ total recaudo
 $8.524.472.671 / 13.725.206.071 = 62.11$

De los ingresos del municipio durante la vigencia 2024, el 62.11% corresponde a recursos del SGP.

Ejecución:

(total comprometido/ total Presupuestado)
 $\$12.171.112.704 / 13.294.627.580 * 100 = 91.55$

Durante el año 2024, el municipio del total presupuestado ejecutó el 91.55% de los recursos.

Ejecución : (total pagos /total obligaciones)
 $11.873.919.648 / 11.946.559.680 = 99.39$

Del total obligaciones contraídas por el municipio efectuó un 99.39% en pagos.

Ejecución y Constitución de cuentas por pagar

Ejecución de cuentas por pagar - Formato F011_AGR

Una vez revisada la información contenida en el Formato F11_AGR- Ejecución de Cuentas por Pagar del municipio del MONGUA, se determinó que este indica ejecución de cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2024 por una suma de **\$603.784.451.77**, de las cuales se pagaron **\$533.084.452**, así mismo NO guarda coherencia con el Resolución Administrativa No. 160 del 31 de diciembre de 2023 el cual se constituye cuentas por pagar por valor de **\$603.784.451.77**.

Constitución de cuentas por pagar vigencia actual

Las Cuentas por Pagar de la vigencia 2024 se constituyeron mediante Decreto No. 007 del 20 enero de 2025 por una suma de **\$72.640.031.18**, las cuales son coherentes con la diferencia de las obligaciones \$11.946.559.679 menos los pagos \$11.873.919.648, registrados en el formato F07_AGR y que presentan un valor de \$72.640.031.

Ejecución y constitución de reservas presupuestales

- **Ejecución de Reservas Presupuestales - Formato F010_AGR**

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
 Teléfono Fijo: (608) 7405880
 cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 36 de 57
Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

Las reservas presupuestales del municipio del MONGUA, para ejecutar durante la vigencia 2024 se constituyeron mediante Resolución Administrativa No.159 del 31 de diciembre de 2023 por una suma de **\$15.000.000**, los cuales **son coherentes** con la información reportada en el formato F010_AGR, donde se constituyeron por \$15.000.000, las cuales NO se pagaron y por lo tanto deben considerarse vigencias expiradas. Así mismo mediante la misma Resolución Administrativa se fijaron las Vigencias Expiradas, entendidas como los compromisos presupuestales que venían en ejecución de la vigencia 2023 y anteriores, y que, por razones individuales de cada contrato, no fueron ejecutados en su totalidad y no han sido liquidados, los cuales deberán ser adicionados al presupuesto de conformidad al Estatuto Presupuestal.

- **Constitución de Reservas Presupuestales vigencia actual**

Las reservas presupuestales de la vigencia 2024 del municipio del Mongua, se constituyeron mediante Decreto No.123 del 30 de diciembre de 2024 por una suma de **\$70.842.989.14**, las cuales **son coherentes** con la diferencia de los compromisos \$9.740.821.164.66 menos las obligaciones \$9.669.978.175.52, presentando una diferencia de \$70.842.989.014, según la ejecución de gastos, formato F07_AGR.

Otros Procesos:

- **Pago de sentencias Judiciales**

Mediante certificación de la secretaría de Hacienda del municipio de MONGUA y dando cumplimiento a la medida cautelar dispuesta en providencia del 27 de febrero de 2017, corregida por auto del 17 de abril del mismo año, consistente en el embargo de la tercera parte de los ingresos brutos que ingresen directamente a la Tesorería y/o Pagaduría del Municipio de Mongua, se procedió a liquidar y pagar dicho proceso por **\$34.566.352, en enero del año 2025**.

Depósitos Judiciales

31/01/2025 11:34:15 AM

Código del Juzgado 157592045002

Nombre del Juzgado

JUZ SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE

SOGAMOSO

Concepto 1 - DEPOSITOS JUDICIALES

Descripción del concepto EJECUTIVO LUZ MARINA TAPIAS GAITAN

Número de Proceso 15693333100120100036900

Tipo y Número de Documento del Demandante Cédula de Ciudadanía - 23764088

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

Teléfono Fijo: (608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 37 de 57
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

Razón Social / Nombres Demandante **LUZ MARINA**

Apellidos Demandante **TAPIAS GAITAN**

Tipo y Número de Documento del Demandado NIT Persona Jurídica - 891855735

Razón Social / Nombres Demandado MUNICIPIO DE MONGUA

Apellidos Demandado MUNICIPIO DE MONGUA

Valor de la Operación \$34,554,928.00

Costo Transacción \$9.600,00

Iva Transacción \$1.824,00

Valor total Pago **\$34.566.352,00**

No. Trazabilidad (CUS) 1232086599

Entidad Financiera BANCOLOMBIA

Estado APROBADA

• Sobretasa Bomberil

El municipio de **MONGUA**, realizó contratación de la prestación del servicio de bomberos, con el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE NOBSA, como parte de la Gestión del Riesgo.

Numero de Contrato	Objeto del Contrato	Valor Contratado	Valor Ejecutado	Nombre Contratista	ESTADO DEL CONTRATO
MM-CMCS-001-2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE BOMBEROS PARA LA PREVENCION Y ATENCION INTEGRAL DE EMERGENCIAS, ACCIDENTES, INCIDENTES Y EVENTOS MASIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONGUA	\$ 16,000,000	\$ 16,000,000	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE NOBSA	Liquidado
MM-CMCS-022-2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE BOMBEROS PARA LA PREVENCION Y ATENCION INTEGRAL DE EMERGENCIAS, ACCIDENTES, INCIDENTES Y EVENTOS MASIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONGUA	\$ 6,000,000	\$ 6,000,000	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE NOBSA	Liquidado

• Estampilla Pro Cultura

CONCEPTO	APROPIADO	RECAUDO ACUMULADO		TOTAL RECAUDADO	% DE RECAUDO	EJECUTADO (COMPROMISOS)	% DE EJECUCION
		INGRESOS VIGENCIA	RECURSOS DEL BALANCE				
ESTAMPILLA PRO CULTURA	128,519,130	173,776,730	-	173,776,730	135.21	124,804,813.39	71.82

De la **estampilla Pro Cultura** del municipio del MONGUA, se registró por recaudo acumulado \$173.776.730, se ejecutó \$124.804.813.39, que corresponde a un 71.82% del total recaudado, quedando un 28.18% sin ejecutar.

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

Teléfono Fijo: (608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 38 de 57
Macroproceso	MISIONAL			Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
Formato	INFORME FINAL			Vigencia	04/04/2024

En el presupuesto del municipio del MONGUA NO se encontró un rubro destinado para **seguridad social del prestador y del gestor cultural**, incumpliendo con el artículo 2 de la Ley 666 de 2001.

- **Estampilla Pro Adulto Mayor.**

CONCEPTO	APROPIADO	RECAUDO ACUMULADO		TOTAL RECAUDADO	% DE RECAUDO	EJECUTADO (COMPROMISOS)	% DE EJECUCIÓN
		INGRESOS VIGENCIA	RECURSOS DEL BALANCE				
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	184,000,000	346,058,000	-	346,058,000	188.08	147,341,692	42.58

De la **estampilla Bienestar del adulto mayor** del municipio del MONGUA, el recaudo acumulado \$346.058.000, se ejecutaron \$147.341.692, que corresponde a un **42.58 %** del total recaudado, quedando un porcentaje alto por ejecutar, como consecuencia del mayor recaudo en el mes de diciembre, por lo cual no se pudo adicionar al presupuesto 2024.

- **ESTAMPILLA PRO DEPORTE**

CONCEPTO	APROPIADO	RECAUDO ACUMULADO		TOTAL RECAUDADO	% DE RECAUDO	EJECUTADO (COMPROMISOS)	% DE EJECUCIÓN
		INGRESOS VIGENCIA	RECURSOS DEL BALANCE				
TASA PRO DEPORTE	120,000,000.00	145,942,930.00	-	145,942,930.00	121.62	72,879,007.00	49.94

De la **ESTAMPILLA PRO DEPORTE** del municipio de MONGUA, el total de recaudo acumulado \$145.942.930, de los cuales se ejecutaron \$72.879.007, el 49.94%, quedando un porcentaje alto por ejecutar, como consecuencia del mayor recaudo en el mes de diciembre, por lo cual no se pudo adicionar al presupuesto 2024.

- **ESTAMPILLA PRO-JUSTICIA FAMILIAR**

CONCEPTO	APROPIADO	RECAUDO ACUMULADO		TOTAL RECAUDADO	% DE RECAUDO	EJECUTADO (COMPROMISOS)	% DE EJECUCIÓN
		INGRESOS VIGENCIA	RECURSOS DEL BALANCE				
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	40,000,000.00	50,572,000.00	-	50,572,000.00	126.43	37,930,326.00	75.00

de la estampilla PRO JUSTICIA del municipio de MONGUA, se recaudó \$50.572.000, correspondientes al 75%.

- **SOBRETASA BOMBERIL**

CONCEPTO	APROPIADO	RECAUDO ACUMULADO		TOTAL RECAUDADO	% DE RECAUDO	EJECUTADO (COMPROMISOS)	% DE EJECUCIÓN
		INGRESOS VIGENCIA	RECURSOS DEL BALANCE				

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

Teléfono Fijo: (608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 39 de 57
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

SOBRETASA BOMBERIL	1,896,960.00	32,860.00	896,960.00	929,820.00	49.02	1,000,000.00	107.55
--------------------	--------------	-----------	------------	------------	-------	--------------	--------

De la Sobretasa bomberil del municipio de MONGUA, el recaudo acumulado \$929.820, de los cuales se ejecutaron durante la vigencia \$1.000.000, el 107.55%, no explicando cómo pueden ejecutar más de los recaudos acumulados.

• ALUMBRADO PUBLICO

Para la vigencia 2024 ingresaron \$45.000.000 por impuesto de la Sobretasa de alumbrado público.

PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA - ALUMBRADO PÚBLICO			
CONCEPTO FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO		
	DEFINITIVO	RECAUDADO	
IMUESTO - SOBRETASA POR EL ALUMBRADO PUBLICO	45,000,000.00	45,000,000.00	
R.B. IMUESTO - SOBRETASA POR EL ALUMBRADO PUBLICO	-	-	
TOTAL	45,000,000.00	45,000,000.00	

Además, fueron destinados los siguientes recursos sin situación de fondos:

RECURSOS DESTINADOS AL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO - SIN SITUACION DE FONDOS			
CONCEPTO RUBRO	CONCEPTO FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO	
		DEFINITIVO	COMPROMISOS
SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO SSF	IMUESTO - SOBRETASA POR EL ALUMBRADO PUBLICO	45,000,000.00	45,000,000.00
TOTAL		45,000,000.00	45,000,000.00

Y los siguientes recursos con situación de fondos del Sistema General de Participaciones SGP.

RECURSOS DESTINADOS AL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO - CON SITUACION DE FONDOS			
CONCEPTO RUBRO	CONCEPTO FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO	
		DEFINITIVO	COMPROMISOS
SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO CSF	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	90,012,350.00	90,012,350.00
TOTAL		90,012,350.00	90,012,350.00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

RECURSOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO			
CONCEPTO RUBRO	CONCEPTO FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO	
		DEFINITIVO	COMPROMISOS
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	28,130,000.00	27,662,000.00
TOTAL		28,130,000.00	27,662,000.00

Los recursos apropiados para alumbrado público del municipio de **MONGUA**, durante la vigencia 2024 fueron por un valor de: \$163.142.350 de los cuales se ejecutaron **\$162.674.350**, correspondientes al 99.71%.

13. GESTIÓN CONTRACTUAL

Gestión Contractual

Plan de Adquisiciones

El municipio de MONGUA, con Resolución N° 019 del 29 de enero de 2024 actualizó el plan Anual de Adquisiciones, anexa el documento en la rendición de la cuenta dando cumplimiento a la Resolución N° 494 del 24 de julio de 2017 de la Contraloría General de Boyacá.

Cuadro de deducciones de la contratación 2024

Concepto de la Retención	% Retención
Reteica 10x 1000	1%
Estampilla Procultura	2%
Estampilla pro adulto mayor	4%
Tasa pro deporte	2%
Estampilla Projusticia –Familiar	2%
Fondo de Seguridad (cuando aplique)	5%

El municipio de MONGUA envió diligenciado el Formato F013_AGR del cual se obtuvo la información que tiene que ver con la modalidad, clase y fuente de financiación realizada en la vigencia 2024, como se muestran a continuación:

Modalidad de Contratación:

MODALIDAD DE CONTRATO	Cantid ad	Valor Inicial	Adición	Valor Total Contrato	%
Selección abreviada menor cuantía	15	2,636,091,957	382,261,920	3,018,353,877	47
Selección abreviada características uniformes- subasta	4	848,833,729	12,000,000	860,833,729	13

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8				Página	Página 41 de 57
	Macroproceso	MISIONAL			Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
	Formato	INFORME FINAL			Vigencia	04/04/2024

Mínima Cuantía	38	710,324,751	29,476,523	739,801,274	11
Contratación Directa	100	1,833,977,213	13,446,666	1,847,423,879	29
Licitación Pública	0	-	-	-	0
Totales	157	6,029,227,650	437,185,109	6,466,412,759	100

FUENTE: FORMATOS SIA-F13_AGR

Durante la vigencia 2024, el municipio suscribió 157 contratos por valor de **\$6.029.227.650** y se adicionaron **\$437.185.109**, de los cuales 15 contratos se realizaron por selección abreviada menor cuantía por \$3.018.353.877 y corresponden al 47% de los recursos contratados, 100 por contratación directa \$1.847.423.879 y corresponden al 29% de los recursos contratados, 38 contratos por Mínima Cuantía \$739.801.274 correspondiente al 11% de los recursos contratados y 4 contratos por selección abreviada – subasta- por \$860.833.242.132.917, correspondiente al 13%.

Clase de Contratación

Clases de Contrato	Cantidad	Valor Inicial	Adición	Valor Total Contrato	%
Prestación de servicios	106	2,160,417,925	203,802,325	2,364,220,250	37%
Consultoría	3	699,856,382	-	699,856,382	11%
Mantenimiento y reparación	4	320,136,311	122,240,031	442,376,342	7%
Obra Pública	5	913,052,761	39,934,183	952,986,945	15%
Compraventa / Suministro	17	834,991,226	58,996,420	893,987,646	14%
Concesión	0	-	-	-	0%
Comodato	0	-	-	-	0%
Arrendamiento	0	-	-	-	0%
Seguros	2	75,680,411	-	75,680,411	1%
Convenios	20	1,025,092,633	12,212,150	1,037,304,783	16%
Totales	157	6,029,227,650	437,185,109	6,466,412,759	100%

FUENTE: FORMATOS SIA-F13_AGR

En cuanto a la clase de contratos, 106 se realizaron por prestación de servicios \$2.364.220.250 y corresponden al 37% del total contratado, 5 contratos fueron realizados por obra pública \$952.986.945 y corresponde al 15% del total contratado, 17 contratos por suministro \$893.987.646 y corresponden al 14% del total contratado, 4 de mantenimiento y reparación por \$442.376.342 corresponden al 7% del total contratado, 20 convenios por \$1.037.304.783, el 16% de lo contratado y 3 contratos por consultoría \$699.856.382, el 11% del total contratado.

Fuentes de Financiación

El municipio según las fuentes de financiación contrató durante la vigencia 2024 así:

fuente de FINANCIACION	CANT	VR CONTRATO	VR ADICION	VR TOTAL CONTRAT	%
SGP	135	4,950,174,529	244,992,549	5,195,167,077	80%
RENTAS PROPIAS	7	202,857,692	51,959,000	254,816,692	4%

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

Teléfono Fijo: (608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			
	Macroproceso	MISIONAL		
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		
	Formato	INFORME FINAL		

COOFINANCIACIÓN	7	476,351,180	93,924,977	570,276,157	9%
REGALIAS	0	0	0	0	0%
OTRO	8	399,844,250	46,308,583	446,152,833	7%
TOTALES	157	6,029,227,650	437,185,109	6,466,412,759	100%

FUENTE: FORMATOS SIA-F13_AGR

En cuanto a las fuentes de financiación 135 contratos se ejecutaron con recursos del SGP \$5.195.167.077, equivalente al 80% del total contratado, 7 con Rentas Propias \$254.816.692 el 4 %, 7 por Cofinanciación \$570.276.157, el 9% y 8 con otras fuentes \$446.152.833, el 7%.

Muestra de Contratación

Diligenciado el papel de trabajo PT08-PF Aplicativo de Muestreo, la muestra optima es de 26 contratos, a criterio del auditor se selecciona para el componente de gestión de la inversión y del gasto por la suma de **\$4.381.310.119.16**, equivale al 67.75% del total de la contratación \$6.466.412.759, los cuales cumplieron con la normatividad vigente de contratación.

Aplicativo cálculo de muestras para contratación o poblaciones	
Papel de Trabajo PT 08-PF Muestreo	
Control Fiscal Micro	
Entidad o Asunto auditado	MUNICIPIO DE GUATEQUE
Período auditado	2024
Preparado por (auditor):	JESUS ROBERTO PINTO AVELLANEDA
Fecha: Dia/Mes/Año	10/03/2025
Revisado por (Líder equipo auditor):	
Fecha:	
INGRESO DE PARAMETROS	
Cuentas o partidas	Deudas a teceros
Tamaño de la Población (N)	157
Error Muestral (E)	6.0%
Proporción de Éxito (P)	97.0%
Proporción de Fracaso (Q=P-1)	3.0%
Valor para Confianza (Z) (1)	2.17
PROPORCIÓN DE ÉXITO	
ENTONCES Z	
Si Confianza entre 90% y 99%	
Entre 1,64 y 2,58	
Tamaño de Muestra	
Fórmula	31
Muestra Optima	26



 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 43 de 57
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Existe el comité asesor y Evaluador para procesos de contratación, conformado mediante Decreto No 017 del 31 de enero de 2020 y está integrado por:

1. JURIDICO: Asesor externo de contratación o quien haga sus veces.
2. FINANCIERO: Tesorero Municipal o quien haga sus veces.
3. TECNICO Y ECONOMICO: La secretaria Técnica del comité será ejercida por la oficina de Planeación, Control Interno, obras y Servicios Públicos o quien haga sus veces..

En los procesos contractuales adelantados por la Alcaldía Municipal, se siguieron los trámites y procedimientos establecidos en su correspondiente Manual de contratación y de acuerdo con lo previsto en las normas vigentes de contratación estatal, anteriormente mencionadas, el Municipio definió los trámites y procedimientos que debe realizar para la celebración de contratos, de conformidad con el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1510 del 17 de Julio de 2013 y el Decreto Único reglamentario del sector Administrativo 1082 de 2015, de donde el Municipio deberá seleccionar a los contratistas, a través de las siguientes modalidades: Licitación Pública, Selección Abreviada, Contratación Directa y Mínima Cuantía.

Mediante certificación de la Secretaría de Hacienda del municipio de MONGUA, se determina la **mínima cuantía** para contratar en valor de **\$36.400.000** y la **menor cuantía** en **\$36.400.001 hasta \$364.000.000, Licitación Pública desde \$364.000.001 en adelante.**

CUANTIAS DE CONTRATACION	
CONTRATACION DIRECTA	Sin límite de cuantía, aplica solo casos excepcionales
MINIMA CUANTIA	Desde \$1 hasta \$36.400.000
MENOR CUANTIA	Desde \$36.400.001 hasta \$364.000.000
LICITACION PUBLICA	Desde \$ 364.000.001 hasta sin límite de cuantía

Así mismo el proceso de contratación en el municipio durante la vigencia fiscal 2024, se desarrolló dentro de las etapas: Pre-contratual, contractual y post-contratual.

Se pudo constatar que la liquidación de los contratos se hiciera dentro de los términos fijados en el pliego de condiciones, así mismo se constató la elaboración y suscripción de las correspondientes actas de liquidación, conforme a lo

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 44 de 57
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Se confrontó que el supervisor del contrato, quien, en representación del Municipio, efectuara junto con el contratista, la revisión y análisis sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas y que presentara los avances mensuales de obra y el acta final de obra, los que efectivamente se encontraron en el proceso contractual.

De la muestra seleccionada se encontraron los siguientes contratos por modalidad:

- **Por selección Abreviada – Mínima Cantidad:** se escogió dentro de la muestra 1 contrato por de mantenimiento.

NÚM CONTR	FUENTE RECURSO	OBJETO	VALOR CONTRATO	CONTRATIS TA	VR ADIC
MM-MC-015-2024	SGP	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ILUMINACIÓN DE ALGUNAS EDIFICACIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MONGUA	36,133,400	LUIS ALBERTO CUSBA SILVA	0

Se confrontó que el supervisor del contrato, quien en representación del Municipio de MONGUA efectuara junto con el contratista, la revisión y análisis sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas y que presentara los avances mensuales de obra y el acta final de obra, los que efectivamente se encontraron en las carpetas de contratación, contrato liquidado.

- **Contratación Directa:** se escogió dentro de la muestra 1 contrato, por prestación de servicios.

NÚMERO CONTRATO	FUENTE RECURSO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VR ADIC
MM-CD-PS-038-2024	SGP	APOYO A LA GESTIÓN ASESORAR Y REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO METODOLÓGICO EN LA FORMULACIÓN, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE MONGUA - BOYACÁ 2024 – 2027	70,000,000	CAMILO ANDRÉS ACEVEDO PEREZ	-

Se confrontó que el supervisor del contrato, quien en representación del Municipio de MONGUA efectuara junto con el contratista, la revisión y análisis sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas y que presentara los avances mensuales de obra y el acta final de obra, los que efectivamente se encontraron en las carpetas de contratación, contrato liquidado.

- **Por selección Abreviada – Menor Cantidad:** se escogieron dentro de la muestra 15 contratos, 4 de suministro, 2 de mantenimiento, 5 de prestación de servicios, 5 de Obra Pública, 1 de Seguros, 7 por Convenios y 2 de consultoría.

NÚMERO CONTRATO	FUENTE RECURS O	OBJETO	VALOR CONTRATO	CONTRATISTA	VR ADIC

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

Teléfono Fijo: (608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 45 de 57
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

MM-SAMC-016-2024	SGP	ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE OPTIMIZACIÓN MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ADUCCIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO Y ALGUNOS ACUEDUCTOS VERDEALES DEL MUNICIPIO DE MONGUA BOYACÁ	360,000,000	JEFFER ROBLES GONZALEZ	-
MM-SAMC-009-2024	SGP	ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE EMISARIO FINAL DEL ALCANTARILLADO DE LA AVENIDA BICENTENARIO DEL MUNICIPIO DE MONGUA	319,856,382	EMANUEL INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	-
MM-SAMC-003-2024	OTRO	CONSTRUCCION DE OBRAS DE OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE MONGUA - BOYACÁ	311,216,647	EMANUEL INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	39,934,183
MM-SAMC-011-2024	SGP	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ALGUNAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONGUA BOYACÁ	299,999,416	CONSTRUSUMSA EMPRESA UNIPERSONAL	-
MM-SAMC-002-2024	SGP	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MONGUA - BOYACÁ	240,000,000	GRUPO WVD SAS	119,499,838
MM-SAMC-012-2024	SGP	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE OPTIMIZACIÓN MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL PUNTO VIVE DIGITAL ALCALDÍA ANTIGUA ESCUELA POLICARPA Y EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE MONGUA BOYACÁ	192,843,061	CONSTRUSUMSA EMPRESA UNIPERSONAL	-
MM-SAMC-001-2024	COOFIN ANCIACIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3635 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE MONGUA	187,849,954	FUNDACIÓN UNIDOS POR LA LIBERTAD	93,924,977
MM-SAMC-007-2024	COOFIN ANCIACIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2024 SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2660 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE MONGUA	164,067,466	FUNDACION UNIDOS POR LA LIBERTAD	-
MM-SAMC-006-2024	RENTAS PROPIAS	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR Y A PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE MONGUA- BOYACÁ	121,216,692	FUNDACION CULTIVANDO FUTURO	48,485,000
MM-SAMC-013-2024	SGP	SUMINISTRO MANTENIMIENTO INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO NAVIDEÑO 2024 DEL MUNICIPIO DE MONGUA- BOYACÁ	119,940,074	NELSON URIEL PATIÑO SANABRIA	41,354,240
MM-SAMC-008-2024	SGP	APOYO LOGÍSTICO MEDIANTE EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR LAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS 2024 MUNICIPIO DE MONGUA - BOYACÁ	91,876,120	JOHN JAIRO BOLIVAR ALBA	-
MM-SAMC-005-2024	SGP	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONGUA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS – ADMINISTRATIVOS LOS ESTÁNDARES Y LAS CONDICIONES MÍNIMAS VIGENTES DEL PAE	78,270,814	FUNDACIÓN UNIDOS POR LA LIBERTAD	39,063,682
MM-SAMC-010-2024	SGP	OPTIMIZACION RED DE ACUEDUCTO UBICADO EN LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 6 Y 9 DEL MUNICIPIO DE MONGUA – BOYACÁ	59,003,550	CONSTRUCCION CONSULTORIA Y EQUIPOS S.A.S	-
MM-SAMC-017-2024	SGP	CONSTRUCCIÓN DE INVERNADERO EN PRODUCCIÓN DE FLORES COMO PROYECTO PRODUCTIVO PARA AUMENTAR LOS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA MUJERES EN EL MUNICIPIO DE MONGUA BOYACÁ	49,990,088	EMPRESA INTEGRADORA DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y DEL MEDIO AMBIENTE	0
MM-SAMC-014-2024	SGP	ADQUISICION DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO DE MONGUA-BOYACA ASI COMO DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGUAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL	39,961,693	LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS	0

Se confrontó que el supervisor del contrato, quien en representación del Municipio de MONGUA efectuara junto con el contratista, la revisión y análisis sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas y que presentara los avances mensuales de obra y el acta final de obra, los que efectivamente se encontraron en las carpetas de contratación, todos los contratos se encuentran liquidados.

- Por selección Abreviada Menor Cuantía – subasta inversa presencial:** se escogieron dentro de la muestra 4 contratos, 3 de suministro, 1 de prestación de servicios.

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
 Teléfono Fijo: (608) 7405880
 cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 46 de 57
	Macroproceso MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

NÚMERO CONTRATO	FUENTE RECURSO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VR ADICI
MM-SIP-001-2024	SGP	DESARROLLAR ACTIVIDADES CULTURALES DEPORTIVAS RECREATIVAS DE EXPOSICIÓN Y COMERCIALES EN EL MUNICIPIO DE MONGUA	357,029,657	FUNDACION CULTURA ARTE Y VIDA	-
MM-SIP-004-2024	SGP	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA CONMEMORACIÓN DE RECONOCIMIENTO A LA LABOR CAMPESINA MONGUANA	249,826,800	HECTOR GARCIA GONZALEZ	-
MM-SIP-002-2024	SGP	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES DE CONMEMORACIÓN DE LOS 469 AÑOS DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONGUA FESTIVAL DEL CAFÉ Y DEL PÁRAMO AGUINALDO MONGUANO Y CELEBRACIÓN DEL 31 DE DICIEMBRE	156,460,000	UNIDOS FUNDACION SOCIAL ONG	12,000,000
MM-SIP-003-2024	SGP	SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL DESARROLLO DE LABORES DE MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE VÍAS INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y ACUEDUCTOS DEL MUNICIPIO DE MONGUA - BOYACÁ	85,517,272	LUIS FERNANDO CHAPARRO PEREZ	-

Se confrontó que el supervisor del contrato, quien en representación del Municipio de MONGUA efectuara junto con el contratista, la revisión y análisis sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas y que presentara los avances mensuales de obra y el acta final de obra, los que efectivamente se encontraron en las carpetas de contratación, todos los contratos se encuentran liquidados.

- **Por Convenios:** se escogieron dentro de la muestra 3 contratos de prestación de servicios.

NÚMERO CONTRATO	FUENTE RECURSO	OBJETO	VALOR CONTRATO	CONTRATISTA	VR ADIC
MM-CON-002-2024	SGP	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC EN EL MARCO DEL PLAN DESENAL DE SALUD PÚBLICA Y PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE MONGUA DURANTE EL AÑO DE 2024	79,510,000	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN JERONIMO MONGUA	-
MM-CON-004-2024	SGP	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLAR ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC Y EJECUCIÓN DEL PLAN TERRITORIAL EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE MONGUA	73,896,326	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN JERONIMO MONGUA	-
MM-CON-003-2024	SGP	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y VIABILIZACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN JERÓNIMO DE MONGUA BOYACÁ	71,800,000	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN JERÓNIMO MONGUA	-

Se confrontó que el supervisor del contrato, quien en representación del Municipio de MONGUA efectuara junto con el contratista, la revisión y análisis sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas y que presentara los avances mensuales de obra y el acta final de obra, los que efectivamente se encontraron en las carpetas de contratación, todos los contratos se encuentran liquidados.

- **Por la tienda virtual del estado colombiano:** se escogió 1 ORDEN DE COMPRA por Acuerdo Marco de precios, para el suministro de combustible.

NÚMERO CONTRATO	FUENTE RECURSO	OBJETO	VALOR CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR ADICIÓN
OC-124800	SGP	SUMINISTRO COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEJICULOS Y LA MAQUINARIA AMARILLA DE PROPIEDAD O BAJO LA CUSTODIA DEL MUNICIPIO DE MONGUA - BOYACÁ.	120,000,000	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.	-

- **Por Urgencia Manifiesta:** se escogió dentro de la muestra 1 contrato, por prestación de servicios.

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

Teléfono Fijo: (608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 47 de 57
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

NÚMERO CONTRATO	FUENTE RECURSO	OBJETO	VALOR CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR ADIC
MM-URG-MAN-001-2024	COOFINANCIACIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES CON LOS TERMINOS DE ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE COMO ESTRATEGIA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA EDUC Y ALIMEN C.I. No. 2660/2024	50,782,787	FUNDACIÓN UNIDOS POR LA LIBERTAD	-

Cobertura del Componente de la Gestión Ambiental

El Control Fiscal Ambiental se fundamenta en lo que respecta a la Constitución Política de Colombia de 1991 en donde se elevó a norma constitucional la consideración, manejo y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.

Lo anterior se desarrolla a través de principios fundamentales como lo son **proteger** los recursos naturales, **garantizar** el desarrollo sostenible, su conservación o sustitución, **prevenir y controlar** los factores de deterioro ambiental, **imponer** las sanciones legales y **exigir** la reparación de los daños causados, (C.P. 1991, Artículos 8, 49, 79, 80), lo cual está implícito en el ejercicio de Control Fiscal art. 3 Decreto 403 de 2020, en los numerales **g) Desarrollo sostenible y h) Valoración de Costos Ambientales**, y lo cual se verificó en el proceso auditor, en cuanto a la efectividad de la inversión ambiental realizada por el Gestor Fiscal.

Por otra parte, para dar un concepto sobre la eficacia y la eficiencia de las inversiones ambientales realizadas por el sujeto, es necesario acogernos a las normas que rigen en materia ambiental, como lo son:

- **Ley 99 de 1993, ART 111.** (Modificado por el art. 106, Ley 1151 de 2007); (Modificado por el art. 210, Ley 1450 de 2011); (Reglamentado por el Decreto 953 de 2013, modificado por el artículo 3 de la Ley 2320 del 29 de agosto de 2023). Adquisición o mantenimiento de áreas de interés para acueductos municipales, distritales y regionales
- **Ley 142 de 1994** “Dicta el régimen de servicios públicos domiciliarios
- **Ley 373 de 1997** “Se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua”

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 48 de 57
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

- **Decreto 2981 de 2013**, Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo. **Artículo 88.** Plan para la gestión integral de residuos sólidos, PGIRS.
- **Decreto 1076 de 2015 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.** Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición.
- **Resolución 2115 de 2007**“características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano”.
- **Resolución 0330 de 2017** “se adopta el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico”
- Agenda 2030, en la Asamblea General de la ONU sobre el compromiso de los 17 **ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible** en los que se busca, entre otros, proteger el medio ambiente (Objetivos 6, 13 y 15).

	INVERSION	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO	VALOR POR EJECUTAR
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	\$ 410,154,378	\$ 401,084,607	\$ 9,069,771
	PTAP	\$ 122,449,720	\$ 360,000,000	-\$ 237,550,280
	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLADO	\$ 319,856,382	\$ 319,856,382	-\$ 0
	PTAR	\$ -	\$ -	\$ -
	RESIDUOS SOLIDOS	\$ 20,000,000	\$ 17,900,000	\$ 2,100,000
	OTROS	\$ -	\$ -	\$ -
	SUB TOTAL	\$ 872,460,480	\$1,098,840,989	-\$ 226,380,509

AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	REFORESTACION	\$ -	\$ -	\$ -
	MANEJO DE CUENCAS	\$ -	\$ -	\$ -
	EDUCACION AMBIENTAL	\$ -	\$ -	\$ -
	PROTECCION DE RECURSOS NATURALES	\$ 24,000,000	\$ 24,000,000	\$ -
	RECUPERACION DE SUELOS	\$ -	\$ -	\$ -
	ADQUISICION DE AREAS ESTRATEGICAS PARA CONSERVACIÓN HIDRICA	\$ -	\$ -	\$ -
	SUB TOTAL	\$ 24,000,000	\$ 24,000,000	\$ -

PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	\$ 22,000,000	\$ 22,000,000	\$ -
	SUB TOTAL	\$ 22,000,000	\$ 22,000,000	\$ -

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 49 de 57
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS EN LOS 3 SECTORES	\$ 918,460,480	\$ 1,144,840,989	-\$ 226,380,509
--	----------------	------------------	-----------------

Se ejecutó en los sectores de **Agua potable y saneamiento básico \$1,098,840,989, ambiente y desarrollo sostenible \$24.000.000 y Prevención y atención de desastres \$22.000.000**, para un total de **\$1.144.840.989**.

14. EVALUACIÓN DE CONTROL FISCAL INTERNO

La Contraloría General de Boyacá, en cumplimiento de sus atribuciones constitucionales establecidas en el numeral 6 del artículo 268 y legales, en particular las concedidas en el artículo 2.2.21.2.5 del Decreto 1083 de 2015, procede a conceptualizar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno implementado en el municipio de MONGUA, para lo cual tomó como referente principal el informe de evaluación del Sistema de Control Interno, elaborado y presentado a este Ente de Control, como parte integral de la cuenta anual y los informes solicitados por la Comisión Auditora en desarrollo del proceso auditor. Así como lo observado en el desarrollo del proceso auditor y pruebas de recorrido de los procesos y procedimientos de los macro procesos *Gestión presupuestal y Gestión Financiera*.

El informe de control interno del municipio de MONGUA, señala la existencia de controles para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la Gestión de la entidad, analizando cada uno de los elementos que conforman el control interno y dejando las respectivas recomendaciones.

RAMIRO ANDRÉS HUERTAS BECERRA jefe Oficina de Planeación, Control Interno, Obras y Servicios Públicos

La oficina de Control interno está asignada a la **Oficina de Planeación, Control Interno, obras y Servicios Públicos**. Se realizaron auditorías a las diferentes Dependencias del municipio, en cumplimiento del Plan anual de auditorías, en los cuales se identificaron las Fortalezas y debilidades de cada oficina, se realizaron las respectivas recomendaciones para su buen funcionamiento y para el cumplimiento normativo correspondiente.

Actividades Realizadas

1. Actualización de los 12 planes institucionales y plan de auditorías internas (decreto 612 de 2018)
2. Actualización del comité institucional de gestión y desempeño lo mismo que el comité de coordinación de control interno.
3. Se actualizó el programa de gestión documental

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 50 de 57
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

4. Se realizaron los informes de acuerdo al cronograma del plan de auditorías internas.
5. Se asignaron los planes y políticas públicas a algunos funcionarios prestando la asesoría correspondiente en la implementación y seguimiento.

Recomendaciones

- La entidad debe hacer un gran esfuerzo presupuestal para realizar el proceso de la reestructuración o rediseño institucional.
- En cuanto al archivo central se debe adecuar y dotar las instalaciones como realizar el proceso para la convalidación de las tablas de retención documental y tablas de valoración documental.
- Continuar con la capacitación de los funcionarios en cuanto a la implementación de la nueva gestión pública.
- Buscar estrategias para que los grupos de valor crean en sus instituciones (recuperar la institucionalidad).

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°.4. OFICINA DE CONTROL INTERNO

CONDICIÓN: La Oficina de Planeación, Control Interno, Obras y Servicios Públicos del municipio de MONGUA, es quien hace las veces de jefe de Control Interno de la Alcaldía, teniendo en cuenta que la oficina de Control Interno, debe ser independiente y el designado debe ser nombrado por un periodo fijo de 4 años, y que comprenda la mitad del periodo del alcalde.

CRITERIO: incumplimiento del artículo 8 de la Ley 1474 de 2011^{Designación de responsable del control interno. Modifíquese el artículo 11 de la Ley 87 de 1993, que quedará así: Para la verificación y evaluación permanente del Sistema de Control, el presidente de la República designará en las entidades estatales de la rama ejecutiva del orden nacional al jefe de la Unidad de la oficina de control interno o quien haga sus veces, quien será de libre nombramiento y remoción. Cuando se trate de entidades de la rama ejecutiva del orden territorial, la designación se hará por la máxima autoridad administrativa de la respectiva entidad territorial. Este funcionario será designado por un periodo fijo de cuatro años, en la mitad del respectivo periodo del alcalde o gobernador “, artículo 2.2.21.8.5. Decreto 989 de 2020 “Requisitos para el desempeño del cargo de jefe de oficina, asesor, coordinador o auditor de control interno o quien haga sus veces en las entidades de la Rama Ejecutiva del orden territorial.”}

CAUSA: Ausencia de un efectivo control, seguimiento y monitoreo de manera adecuada y oportuna.

EFFECTO: Desmejoramiento y riesgos en la ejecución de los procesos del municipio, casos puntuales del sistema de Control Interno.

La alcaldía Municipal de MONGUA como producto de la Auditoría Interna realizada, correspondiente al período enero a diciembre de 2024, conceptúa que la gestión y resultados de los procesos auditados se encuentran acorde con los principios de eficacia, economía y celeridad para la gestión de los procesos que se realizan a diario.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 51 de 57
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

En los procedimientos y pruebas de auditoría, se evidenció que existe un grado de observancia de las políticas, directrices y/o normas vigentes; se evidencia que debe reforzarse el control y monitoreo institucional, a lo cual se deben presentar oportunidades de mejora que se deben establecer y detallar a través del correspondiente plan de mejoramiento para su seguimiento.

Se realizaron las recomendaciones correspondientes a cada área auditada y se comprometieron a correcciones, a través de planes de mejoramiento.

Los aplicativos que utiliza el municipio son: **Software GENESIS**, del cual hacen parte los paquetes de contabilidad, el presupuesto, nómina y tesorería. Este software se comparte con el Concejo, Personería y Administración Central a través de Módulos individuales

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°.5.

CONDICIÓN: La comisión Auditora **no encontró evidencia** alguna que demuestre que la **Oficina de Planeación, Control Interno, Obras y Servicios Públicos** del municipio de MONGUA, hubiese realizado programación de auditorías contables, con sus respectivas etapas de Planeación, Ejecución e Informes, ni seguimiento al cumplimiento de los procesos, procedimientos y actividades del proceso contable, por lo que se concluye que la oficina asesora de Control Interno no ejerció control sobre los Estados Financieros, por lo que se configura como Hallazgo **Administrativo N°5**.

CRITERIO: No ejecuto las funciones de su competencia como lo establece la Ley 87 de 1993, Decreto 338 de marzo de 2019.

CAUSA: Ausencia de un efectivo control, seguimiento y monitoreo de manera adecuada y oportuna.

EFFECTO: Desmejoramiento y riesgos en la ejecución de los procesos del municipio, casos puntuales del área contable.

Los Estados Financieros del Municipio se publicaron en cartelera y existe evidencia de constancia de fijación y desfijación, ha sido publicado en la página web como lo exige el artículo 9 de la ley 1474 de 2011. Así mismo esta información fue reportada a la CGN, a través de la plataforma CHIPS.

15. RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría General de Boyacá a través de la Dirección Operativa de Control Fiscal, realizó el estudio y análisis de cuenta y de la información complementaria

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 52 de 57
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

que soportaron legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones del municipio de MONGUA, de la vigencia fiscal 2024, estableciendo que ésta fue presentada dentro de los términos señalados en la Resolución N° 494 del 24 de julio de 2017 de la Contraloría general de Boyacá.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **Favorable** de acuerdo, con una calificación de 80.2 sobre 100 puntos, como se observa en el siguiente cuadro:

CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	10%	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	82,0	30%	24,60
Calidad (veracidad)	76,0	60%	45,60
TOTAL PUNTAJE			80,2
Concepto información rendida a emitir			Favorable

Suficiencia Y Calidad

En lo que respecta al diligenciamiento de los formatos registrados en la plataforma SIA CONTRALORIAS y anexos, verificada la calidad de la información registrada se obtuvieron los siguientes resultados:

Ejecución de Ingresos

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS			
Concepto	Formato F06_AGR	Formato F06A_CDN	Formato F03_CDN
INGRESOS ACUMULADOS DE LA VIGENCIA	13,725,206,071	13,725,206,071	7,923,222,796
(-) Recursos del balance (Superávit / disponible)			
(+) Notas crédito			2,615,254,514
(-) Relación de recurso sin situación de fondos (RelaRecSSF)	4,852,968,656	4,852,968,656	
(-) Traslados interbancarios			1,655,707,174
(+) Relación de recurso sin afectación presupuestal (RelaRecSAP)	10,532,720	10,532,720	
Ingresos efectivos de la vigencia	8,882,770,135	8,882,770,135	8,882,770,136

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 53 de 57
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Diferencias Formato F06_AGR y Formato F06A_CDN		-	
Diferencias Formato F06_AGR y Formato F03_CDN			-1

Según la información reportada en el formato **F06_AGR**- ejecución presupuestal de ingresos, del Municipio de MONGUA, presenta un total de ingresos acumulados por valor de \$13.725.206.071, menos \$4.852.968.656 correspondiente a recursos sin situación de fondos, más recursos sin afectación presupuestal \$10.532.720, para unos **ingresos efectivos** por valor de \$8.882.770.135, valor que es coherente con lo registrado en el formato F06_CDN.

Respecto a los recaudos efectivos de la vigencia en el formato F03-CDN reportan como ingresos la suma de \$7.923.222.796 y notas Débito por **\$2.615.254.514**, menos traslados interbancarios \$1.655.707.174 para un total de **ingresos efectivos de \$9.130.114.545**, valor es coherente al compararlo con los recaudos efectivos del F06_AGR y F06_CDN.

Ejecución de Gastos

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS			
CONCEPTO	FORMATO F07_AGR	FORMATO F07 B_CDN	FORMATO F03_CDN
EGRESOS ACUMULADOS DE LA VIGENCIA	11,873,919,648	11,873,919,648	9,470,513,460
(+) Notas Débito			2,862,598,923
(-) Traslados Interbancarios			1,655,707,174
(-) Relación de pago sin situación de fondos (RelaPagSSF)	4,578,559,883	4,578,559,883	
(-) Relación de pagos sin afectación presupuestal (RelaPagSAP)	3,382,045,444	3,382,045,444	
EGRESOS EFECTIVOS DE LA VIGENCIA	10,677,405,209	10,677,405,209	10,677,405,209
Diferencias Formato F07_AGR y F07 B_CDN		-	
Diferencias Formato F07_AGR y F03_CDN			0

Según la información registrada en el Formato F07_AGR- Ejecución Presupuestal, el **MUNICIPIO DE MONGUA** registró pagos **EFFECTIVOS** por la suma de **\$10.677.405.209**, valor que es coherente con la reportada en el Formato F07B_CDN-Relacion de Pagos por la suma de **\$10.677.405.209**.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 54 de 57
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Respecto a los gastos efectivos de la vigencia en el formato F03-CDN reportan como gastos la suma de **\$9.470.513.460**, más notas Crédito por **\$2.862.598.923**, **menos** traslados interbancarios \$1.655.707.174, para un total de gastos efectivos de **\$10.677.405.209**, valor que ES COHERENTE al compararlo con los recaudos efectivos del F06_AGR y F06_CDN.

Estado de de Tesorería

De conformidad con la información reportada a este Organismo de Control, en los formatos F01 AGR, F03_CDN, F06 AGR y F07 AGR, las conciliaciones bancarias, los extractos bancarios, relación de traslados interbancarios, se determinó el proceso conciliatorio de los recursos manejados por los responsables del municipio de **MONGUA**, en los siguientes términos:

CONCILIACIÓN DE RECURSOS		
Saldo Inicial (F03_CDN)	4,423,841,606	
Saldo Caja Menor	0	
TOTAL SALDO	4,423,841,606	
Ingresos efectivos de la vigencia (F06_AGR)	8,882,770,135	
TOTAL DISPONIBLE		13,306,611,741
Pagos efectivos de la vigencia (F07_AGR)	10,677,405,209	
TOTAL EGRESOS		10,677,405,209
SALDO EXIGIBLE		2,629,206,532
SALDO DISPONIBLE EN BANCOS VIGENCIA	2,629,206,532	
SALDO CAJA	0	
SALDO DISPONIBLE		2,629,206,532
DIFERENCIA		0

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

Demostrando la igualdad entre los saldos exigibles y los saldos disponibles en la conciliación bancaria.

16. VERIFICACION DEL ÚLTIMO PLAN DE MEJORAMIENTO

Una vez revisada y cotejada la información que reposa en la Contraloría General de Boyacá se evidencia que el Municipio de MONGUA tiene suscrito un Plan de Mejoramiento vigencia 2023, para su evaluación con fecha 16 de enero de 2024, el cual de acuerdo con lo establecido en la Resolución N°096 del 26 de marzo de 2025, norma que regula la metodología para la evaluación de los planes de mejoramiento resultantes de auditorías realizadas por la Contraloría General de Boyacá, por lo anterior los hallazgos quedan en estado "**CERRADO**", lo que implica que no serán objeto de seguimiento y verificación en un proceso de auditoria posterior, el Municipio de MONGUA dió cumplimiento al plan de mejoramiento.

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2022, suscrito con la Contraloría General de Boyacá, fue **Efectivo**, dado que el municipio de Guateque actualizó el Estatuto Orgánico de Presupuesto, acción de mejora correspondiente a un hallazgo, según soportes allegados por el sujeto de control, los cuales fueron verificados, así como, el seguimiento y calificación se realizó según lo establecido por este ente de control en resolución interna, obteniendo una calificación de 100 puntos, como se evidencia en el siguiente cuadro:

PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Eficacia de las acciones (Cumplimiento)	100	0.2	20
Efectividad de las acciones	100	0.8	80
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO			100

PT06-AFGR Evaluación Plan de Mejoramiento Municipio de Guateque, vigencia 2024

CONCLUSIONES GENERALES

Con corte proyectado a octubre de 2025, el Municipio de Mongua presenta un avance global favorable en la implementación de las acciones de mejora derivadas de la Auditoría Financiera y de Gestión Abreviada de la Contraloría General de Boyacá (vigencia 2023).

De los **18 criterios auditados**, se proyecta el siguiente estado:

- **Cumplidos:** 15 criterios (1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18)
- **En proceso:** 3 criterios (7, 16, 17)

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

Teléfono Fijo: (608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 56 de 57
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

➤ **Pendientes:** 0 criterios

El seguimiento institucional refleja compromiso de las dependencias responsables y una tendencia positiva hacia el cumplimiento integral del Plan de Mejoramiento antes del cierre de la vigencia 2025.

- Fortalecimiento de la gestión administrativa y fiscal:** El seguimiento proyectado evidencia un avance significativo en la implementación de las acciones de mejora derivadas de la Auditoría Financiera y de Gestión Abreviada. Las dependencias responsables han fortalecido los mecanismos de control previo, la verificación de la información presupuestal y la rendición de cuentas ante los entes de control, promoviendo una gestión pública más eficiente, transparente y coherente con la normatividad vigente.
- Cumplimiento progresivo del Plan de Mejoramiento Institucional:** A corte de octubre de 2025, la mayoría de los criterios auditados se encuentran en estado **en proceso**, lo cual refleja un cumplimiento gradual de los compromisos asumidos por el Municipio de Mongua. Se destaca el cumplimiento total en los criterios relacionados con la verificación de información, adopción del PAC y seguimiento contable, demostrando avances sostenidos hacia la consolidación de la cultura del control interno.
- Compromiso institucional con la mejora continua:** El Municipio de Mongua, a través de su equipo administrativo y financiero, ha asumido un compromiso constante con la implementación de acciones preventivas y correctivas orientadas al mejoramiento continuo. Este proceso reafirma la importancia del seguimiento periódico, la actualización normativa y la coordinación interdependencias como pilares.

17. RESUMEN DE HALLAZGOS

ENTIDAD AUDITADA: MUNICIPIO DE MONGUA

AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS

VIGENCIA AUDITADA 2024

Nº	DESCRIPCIÓN	ADTVO	DISCP	FISCAL (Cuantía \$)	PENAL	SANC
1	Estas cuentas deben ser objeto de saneamiento contable, por encontrarse inactivas o con saldos en \$0 durante el periodo 2024, cuyo valor alcanza a \$17.346.388 y además tener en cuenta que se encuentran algunas que no es posible cancelarlas	X				
2	presentada la relación de predios del municipio de MONGUA, se encuentra que hay propiedades del municipio que no tienen escritura pública o matrícula inmobiliaria, que certifique ser el dueño de dichos bienes, por lo que el municipio debe adelantar las gestiones necesarias para legalizar estos bienes, se anexa la relación de propiedades con y sin matrícula inmobiliaria, TERRENOS por un valor de \$9.529.050, además se presentan predios a nombre de terceros (Personero, personas como representantes del municipio y otros)	X				

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

Teléfono Fijo: (608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 57 de 57
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

Nº	DESCRIPCIÓN	ADTVO	DISCP	FISCAL (Cuantía \$)	PENAL	SANC
3	presentada la relación de Vehículos de propiedad del municipio se verificó que hay vehículos para dar de baja, por lo tanto, debe crearse el comité de bajas y así mismo debe proceder el municipio a desarrollar proceso de avalúo y remate de estos. Igualmente, hay vehículos activos que no tienen póliza y se debe proceder a actualizar y proteger estos bienes.	X				
4	La Oficina de Planeación, Control Interno, Obras y Servicios Públicos del municipio de MONGUA, es quien hace las veces de jefe de Control Interno de la Alcaldía, teniendo en cuenta que la oficina de Control Interno, debe ser independiente y el designado debe ser nombrado por un periodo fijo de 4 años, y que comprenda la mitad del periodo del alcalde.	X				
5	La comisión Auditora no encontró evidencia alguna que demuestre que la Oficina de Planeación, Control Interno, Obras y Servicios Públicos del municipio de MONGUA, hubiese realizado programación de auditorías contables, con sus respectivas etapas de Planeación, Ejecución e Informes, ni seguimiento al cumplimiento de los procesos, procedimientos y actividades del proceso contable, por lo que se concluye que la oficina asesora de Control Interno no ejerció control sobre los Estados Financieros	X				
	TOTAL HALLAZGOS	5	0	0	0	0

JESUS ROBERTO PINTO AVELLANEDA
Líder de auditoría

LUZ MERCEDES OCHOA ECHEVERRIA
Profesional Universitaria – Auditora

Opinión financiera avalada por el supervisor

ANDRES ORLANDO ANGARITA BUITRAGO
Contador Publico
TP 211573-T

